Asunción, 25 de julio de 2019

DICTAMEN N° 96/2019

Econ. Alejandro León Duarte,
Coordinador General Interino
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)
Presente

Ref.: Dictamen relativo al pedido de prórroga de plazo e inclusión de un producto al Contrato N° 1/2018 del llamado a LCO N° 01/2017 "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA EN LA EDUCACIÓN (MODELO 1:1) EN EL DISTRITO DE CAACUPÉ" - PLURIANUAL" – ID N° 335.759.

Me dirijo a usted a fin de elevar a su consideración parecer sobre pedido de prórroga de plazo del cronograma de trabajo para la evaluación del programa de incorporación de tecnología en la educación (Modelo 1:1) del Programa "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA, EN PARAGUAY, ENTRE LOS AÑOS 2015 Y 2018", del Contrato N° 01/2018, solicitado por la Coordinación de Proyectos TIC, en relación al contrato suscripto entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la firma INGENIERIA Y CONSULTORÍA DE CALIDAD S.A., el cual se encuentra vigente a la fecha.

El presente parecer es emitido conforme a las documentaciones agregadas al expediente, tenidas a la vista y que se detallan a continuación:

Datos del Contrato:

ID	LLAMADO	N° CONTRATO	Monto del Contrato	PROVEEDOR	VIGENCIA DEL CONTRATO	FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO
335.759	LCO 01/2017	01/2018	405.720.000.-	ICASA	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones	19/02/2018

La póliza de desempeño profesional N° 59.1514.0000241.0000, expedida por Royal Seguros S.A., se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2019.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dpto. Ejec. de Proy. y Prog.
Dpto. Adm. y Contrataciones

Mg. Lic. Ramona Granda
Coordinadora
CAC - UEPP - MEC

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Análisis de las documentaciones:
A fin de dictaminar la viabilidad de la modificación solicitada al Contrato de referencia, se detalla a continuación el análisis realizado:

Que, en fecha 02 de julio de 2019 la Coordinadora de Proyectos TIC, Carmen Fernández, remite el Memorándum N° 274/2019, adjuntando un informe técnico y los documentos que obran en su dependencia con relación al Contrato de referencia, en el cual se solicita la revisión y análisis de los documentos remitidos para realizar un convenio modificatorio.

Que, a través del Informe Técnico se exponen los motivos para la prórroga de plazo planteada y la inclusión de un producto; y considerando que, la Coordinación de TIC, es la responsable de la ejecución del Contrato, la cual eleva la solicitud para iniciar el proceso de suscripción de la Adenda, prosiguiendo los trámites pertinentes.

Como consecuencia del análisis realizado y amparados en lo establecido en el Art. 55 inciso b) de la Ley 2051/03, a este caso en particular, señala que: *"a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere mérito"*; resulta necesario plantear una alternativa de solución para la prórroga de plazo para el cumplimiento del cronograma de trabajo de la Consultoría.

Los productos esperados de la consultoría, previstas en el PBC no están siendo afectados ni alterados, tampoco se dan circunstancias más ventajosas al consultor, la modificación propuesta consiste en la ampliación del plazo para la entrega de los productos esperados de la misma. 2

Considerando la Resolución DNCP N° 3136/2018, los motivos que justifican la modificación contractual bajo la figura prevista en el inc. b) del Art. 55 de la Ley 2051/2003, se encuentra fundamentada por las razones expuestas a continuación:

a) Exposición acabada y circunstanciada de los motivos que justifican la modificación.
Este programa forma parte de una iniciativa fundamentada en el Plan Nacional de Educación 2024 y en la Agenda Educativa 2013-2018 en aspectos que se relacionan con las garantías para el acceso, el mejoramiento de la calidad, la eficiencia y la equidad de la educación paraguaya como bien público a través de la Incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el sistema educativo nacional.

Con dichas herramientas se busca contribuir a la mejora de las condiciones de los aprendizajes en Instituciones educativas. El beneficio de su inclusión al sistema educativo reside en el uso de las mismas dentro del marco de una estrategia integral y coherente. El Ministerio de Educación y Ciencias encara un sistema integral de aseguramiento de la calidad y la equidad en educación.
Una de las acciones planteadas desde la línea estratégica de Incorporación de TIC en el Sistema Educativo es el fortalecimiento del Modelo 1 a 1 en el distrito de Caacupé, departamento de Cordillera.

Ramona Alonda
Coordinadora
CAC - UEPP - MEC

Para tal efecto y en el marco del presente programa el MEC ha intervenido a las 35 instituciones en cuatro líneas: 1. Adquisición de equipos (Netbooks). 2. Contrato de servicios de mantenimiento y repuestos para la asistencia técnica de máquinas entregadas en años anteriores. 3. Contrato de servicios de una consultoría para la implementación por el término de 36 meses del fortalecimiento del Modelo 1:1 en el Distrito de Caacupé, conforme al siguiente alcance de la consultoría de implementación: "La implementación del programa Modelo 1:1, teniendo en cuenta los componentes: educativo, tecnológico y comunitario en las 35 escuelas del distrito de Caacupé en los tres ciclos de escolar básica. El ámbito geográfico será Caacupé, el distrito de intervención actual del Programa, y la duración de la implementación será aproximadamente de 3 años." 4. Consultoría para la evaluación del programa de incorporación de tecnología (Modelo 1:1) en el distrito de Caacupé.

Lo que nos ocupa para este informe es el contrato "Consultoría para la evaluación del programa de incorporación de tecnología (Modelo 1:1) en el distrito de Caacupé. ID N° 335.759 suscrito con la firma Ingeniera y Consultoría de Calidad S.A. (N° 01/2018) el cual forma parte de la intervención integral a las 35 escuelas del Departamento de Cordillera, distrito de Caacupé que implementan el Modelo 1 a 1, que hemos citado.

El objetivo de esta consultoría es evaluar el proceso y los resultados de la incorporación de tecnologías en la comunidad escolar de Caacupé. Para ello, la evaluación se desarrollará en dos momentos: (i) al inicio (levantamiento de la línea de base), y (ii) al final del Programa (evaluación final), para determinar los resultados de este en los beneficiarios.

La Coordinación de Proyectos TIC como consecuencia del análisis realizado, justifica la modificación del plazo de entrega de los todos los productos, por causas no imputables al oferente adjudicado, teniendo en cuenta los motivos expuestos en la tabla de eventos que han dilatado el proceso desde el 03 de abril de 2018 con la destitución del entonces Coordinador de TIC Alfredo Moreira, sin designar encargados o responsables de la ejecución del contrato en cuestión, hasta el 04 de febrero de 2019 cuando asume la Sra. Carmen Fernández, como Coordinadora de TIC, 11 meses después de la destitución del Sr. Alfredo Moreira.

Resoluciones de Coordinadores de la de la Coordinación de Proyectos TIC de la UEPP

Res. N°/ firmado por	Fecha	Nombre	Cargo	Destitución de
9318 / Ministro Raúl Aguilera Méndez	03 de abril de 2018	Alfredo Javier Moreira Britez	———	Al cargo de Coordinador de la Coordinación de Proyectos TIC de la UEPP
545 / Ministro Eduardo Petta.	04 de febrero de 2019	Carmen Raquel Fernández de Monnin	Asunción al cargo de Coordinador de la Coordinación de Proyectos TIC de la UEPP	

Cabe mencionar que la firma del contrato se realizó el 19 de febrero de 2018, a cuarenta y tres días después – en pleno proceso para la presentación del plan de trabajo (Producto (a)) – la Coordinación de TIC queda acéfala.

La solicitud de Adenda al Contrato se realizada a los efectos de modificar el plazo de entrega de los productos (a) PLAN DE TRABAJO y (b) INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL, establecidos el Pliego de Bases y Condiciones en la SECCIÓN 5 TÉRMINOS DE REFERENCIA, I. Productos de la evaluación/cronograma de trabajo.

Una vez suscrito el Contrato, se realizó una reunión de mesa de trabajo a fin de ajustar algunos detalles, a iniciativa del Coordinador General, el señor Félix Kemper, se labró acta del mismo, verificándose que se acordó conceder 15 días de gracia a INGENIERIA Y CONSULTORÍA DE CALIDAD S.A., a cambio de contratar como parte de su equipo a 1 evaluador educativo y 1 investigador categorizado PRONI.

Este acontecimiento ocurre, a escasos de días de la destitución del Coordinador de TIC Alfredo Moreira, ocasionando el retraso de la entrega del Plan de trabajo.

INGENIERIA Y CONSULTORÍA DE CALIDAD S.A, continuó realizando los compromisos asumidos, y ajustando las numerosas sugerencias al plan de trabajo, hasta que el 26 de noviembre de 2018, la Lic. Neida Aquino funcionaria de la Coordinación TIC aprueba dicho plan, luego de los siguientes eventos:

Fecha	Evento
10 de mayo	ICASA remite su primera versión del plan de trabajo a ser aprobado.
11 de junio	La Coordinación Académica del Programa TIC responde solicitando ajustes.
26 y 27 de junio	ICASA remite 2da versión de su plan de trabajo.
12 de julio:	La Coordinación Académica del Programa TIC solicita al INEE la revisión del plan presentado.
16 de Julio:	INEE responde y solicita una mesa de trabajo sobre el tema
17 de julio:	Mesa de trabajo con expertos de INEE INEE remite Dictamen Técnico sobre revisión de plan de trabajo.
25 de julio:	Reunión con el equipo de ICASA donde se da lectura al dictamen y se solicita ajustar el plan de trbajo según el dictamen técnico de INEE.
26 de noviembre:	Aprobación del plan de trabajo por parte de la CPTI – UEPP.
Última semana de noviembre y primera semana de noviembre	Aplicación de instrumentos para relevar datos para la línea de base.

Mg. Lic. Ramona Aranda
Coordinadora
CAC - UEPP - MEC

Es así, que para la obtención de la línea de base una condición importante fue que las notebooks no hayan sido entregadas a los estudiantes de modo a que la aplicación de los instrumentos para la obtención de la línea de base brinde información del estado de los estudiantes sin el uso de las TIC, razón por la cuál INGENIERIA Y CONSULTORÍA DE CALIDAD S.A.; ha desarrollado y aplicado dichos instrumentos en el momento indicado.

Por lo que la prórroga en el plazo de entrega de los productos (a) y b) no afectará al cumplimiento de los objetivos de dichos productos, ya que las encuestas para la obtención de la línea de base fueron aplicadas antes de la implementación. Dicho de otra manera, la información necesaria para la entrega del PRODUCTO (b). INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL ya está relevada.

b) Una explicación clara que sustente de qué forma se encuentra comprometido el interés público.

El interés público se encuentra comprometido considerando que, este proyecto dará cuentas de la implementación del programa Modelo 1:1, teniendo en cuenta los componentes: educativo, tecnológico y comunitario en las 35 escuelas del distrito de Caacupé en los tres ciclos de escolar básica. La información que brindará esta evaluación es muy valiosa para el MEC para la réplica o no de este modelo educativo, dependiendo de la resultante de la evaluación.

Es importante destacar que el Modelo 1 a 1 busca que las intervenciones en aula sean integrales y fortalezcan el uso de las tecnologías desde temprana edad, recordando de nuevo que el proyecto va dirigido a los alumnos de la Escolar Básica desde el primer ciclo.

Como ya se mencionó precedentemente, la aplicación de los instrumentos para la obtención de la línea de base necesaria para la entrega del PRODUCTO (b). INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL ya está relevada, por lo que no afectará la información que brindará dicho producto, y que es fundamental para la obtención del estado del arte de las tecnologías, que resultará del PRODUCTO (c). INFORME DE EVALUACIÓN FINAL, que debe darse en un periodo de tiempo extenso (1 o 2 años); y REPLICAR el programa en los diferentes distritos del país; siempre que la resultante de esta consultoría sea positiva.

c) Las razones por las cuales dichas circunstancias no pudieron ser previstas al tiempo de la programación del llamado que derivó en el contrato a ser modificado.

Al respecto, se debe considerar que al momento de la elaboración del PBC, se buscó establecer un cronograma y plan de trabajo realizable, el cual daba 60 (sesenta) días desde la suscripción del Contrato, para la presentación del PRODUCTO (a). PLAN DE TRABAJO que incluya la PROPUESTA METODOLÓGICA del Cronograma para el desarrollo de la evaluación y el PRODUCTO (b). INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL, que incluya el desarrollo de la Línea Base de conformidad a los objetivos, metas, alcances y términos del Programa. Deberá ser entregada el MEC en un plazo no mayor a 180 días contados desde la suscripción del contrato de la Consultoría.

Sin embargo, la coyuntura política, propició varios cambios de autoridades en un lapso de tiempo muy corto en la UEPP, y sobre todo la falta de Coordinador de Proyectos TIC durante once meses, fueron factores fundamentales para solicitar la realización de la modificación contractual.

Ramona Aranda
Coordinadora
CAC - UEPP - MEC

Además, es importante destacar que, estos cambios influyeron en la continuidad de las gestiones necesarias para la entrega del PRODUCTO (a). PLAN DE TRABAJO, y sobre todo para su posterior aprobación, que debió transcurrir ciento noventa y seis (196) días aproximadamente y, en consecuencia, el PRODUCTO (b). INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL también fue afectado.

No obstante, a los impedimentos que se suscitaron al momento de la ejecución del contrato la firma INGENIERIA Y CONSULTORÍA DE CALIDAD S.A., ha realizado un avance significativo en el proceso para el cumplimiento efectivo de los productos esperados.

d) Una explicación clara de los motivos por los cuales:

- La explicación de un procedimiento ordinario o excepcional no resulta conveniente para la satisfacción de las necesidades que originan la contratación.

Atendiendo lo dispuesto en el Art. 4 de la Ley 2051/03 – Principios Generales, inciso a) Economía y Eficiencia y el tiempo que conlleva un nuevo proceso licitatorio, no es pertinente realizar un nuevo llamado, ya que las modificaciones realizadas no introducirán cambios que van a desnaturalizar o transformar sustancialmente el objeto del Contrato, existiendo una relación directa entre lo solicitado y el objeto del Contrato original.

Además, debe considerarse que la Consultora presentó el PRODUCTO (a), demostrando que las actividades de la consultoría se desarrollan a fin de cumplir con las metas esperadas; además la línea de base del Programa (evaluación antes de la entrega de la notebook) se encuentras relevada. Cabe aclarar que los productos siguientes tienen estrecha relación con el producto ya entregado.

Así mismo, se garantiza al Estado el costo mínimo de los recursos utilizados y la mejor relación posible entre los resultados obtenidos en dicho llamado y los recursos empleados para conseguir el servicio.

- No existiría violación a los principios previstos en el Artículo 4° de la Ley N° 2051/03.

En este caso se plantea prórroga de plazo de entrega de los resultados del llamado; sin modificar el monto del contrato ni la naturaleza del objeto, razón por la cual creemos que la situación planteada garantiza los principios generales de las contrataciones públicas.

El MEC, hace uso de la prerrogativa que le facultad el Art. 55 inciso b) de la Ley 2051/03 *"a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere méritos..."*, velando por el interés público como se ha explicado en detalle más arriba, razón por la cual se considera que no existe ninguna violación a lo dispuesto en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Unid. Elec. de Proyectos Prog.
Mg. Lic. Ramona Aranda
Coordinadora
CAC - BIRF - MEC

- No se alteran, de manera sustancial, la naturaleza ni la finalidad del Contrato.

La Adenda no modificará el monto del contrato, ni las actividades de los PRODUCTOS (b) y (c) previstas en el PBC, tampoco la naturaleza del objeto del mismo, ni se dan circunstancias más ventajosas al consultor, más bien, se ha exigido un mayor estándar en cuanto al personal clave del Consultor por el mismo monto del contrato, cumpliendo la firma INGENIERIA Y CONSULTORÍA DE CALIDAD S.A., por lo cual no existe circunstancias más ventajosas al consultor.

Se describe a continuación para una mejor compresión, los días de prórrogas y la inclusión de un producto - PLAN DE TRABAJO PARA EVALUACIÓN FINAL – propuestos por la Coordinación de Proyectos TIC como administradora del contrato a la consultora:

PRODUCTOS	PLAZOS SEGÚN PBC	PRORROGAS Y FECHAS DEFINITVAS SEGÚN ADENDA
(a) PLAN DE TRABAJO	60 días contados desde la suscripción del contrato.	80 días contados desde la suscripción del contrato
(b) INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL	no mayor a 180 días contados desde la suscripción del contrato.	no mayor a 280 días contados desde la aprobación del plan de trabajo. La aprobación de la línea de base por parte de la Coordinación de Proyectos TIC de la UEPP en un plazo de 20 (veinte) días a partir de la entrega
(c) PLAN DE TRABAJO PARA EVALUACION FINAL		60 días a partir de la entrega del INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL. Aprobación del plan de trabajo en un plazo de 20 (veinte) días a partir de la entrega.
(d) INFORME DE EVALUACIÓN FINAL	no mayor a 180 días contados desde 6 (seis) meses antes del cierre del programa	no mayor a 90 días contados desde antes del cierre del programa. Aprobación del informe de evaluación final en un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la entrega.

El presente Dictamen se emite a los efectos de la formalización del acuerdo asumido por ambas partes en relación a la entrega del PRODUCTO (a). PLAN DE TRABAJO y la prórroga del plazo de entrega del PRODUCTO (b). INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL, así como la inclusión del Producto (c) PLAN DE TRABAJO PARA EVALAUCION FINAL, quedando como Producto (d) INFORME DE EVALUACIÓN FINAL, cuyo plazo se ajusta en atención a la inclusión del producto (c).

De acuerdo a los puntos expuestos y el análisis de las documentaciones que conforman el expediente, no se encuentra objeción alguna para realizar los procedimientos correspondientes, salvo mejor parecer de la máxima autoridad, para dar lugar al pedido de prórroga del **plazo de entrega de los PRODUCTOS (a). PLAN DE TRABAJO y (b). INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL, y la inclusión del Producto (c) PLAN DE TRABAJO PARA EVALAUCION FINAL** por causas no imputables al consultor.

Es dictamen de esta Goordinación.

Mg. Lic. Ramona Aranda
Coordinadora
CAC - UEPP - MEC

Urgente

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Moresondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORÁNDUM Nº 214 /2019

A : **Ramona Aranda, Coordinadora**
Coordinación de Administración y Contrataciones

DE : **Carmen Fernández, Coordinadora**
Coordinación de Proyectos TIC

FECHA : 02 de julio de 2019

OBJETO : Solicitud de adenda del Contrato N° 01/2017 "Consultoría para la evaluación del programa de incorporación de tecnología (Modelo 1:1) en el distrito de Caacupé. ID N° 335.759 - Gs. 405.720.000, suscrito con la firma Ingeniera y Consultoría de Calidad S.A.

Tenemos a bien remitir el informe técnico y documentos adjuntos, sobre Contrato N° 01/2017 "Consultoría para la evaluación del programa de incorporación de tecnología (Modelo 1:1) en el distrito de Caacupé. ID N° 335.759 - Gs. 405.720.000, suscrito con la firma Ingeniera y Consultoría de Calidad S.A. y solicitar adenda al mismo.

U.E.P.P. MEC
Exp. Nº: 6348
Recibido por Natalia D
DIA 2 | MES 07 | AÑO 19 | HORA 11:38

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

INFORME TÉCNICO

A : **Carmen Fernández, Coordinadora**
Coordinación de Proyectos TIC

DE : **Neida Aquino, Coordinadora Académica**
Coordinación de Proyectos TIC

Mg. Neida Aquino
Coordinación TIC
UEPP - MEC

FECHA : 02 de julio de 2019

OBJETO : Informe técnico en referencia a Consultoría para la evaluación del programa de incorporación de tecnología (Modelo 1:1) en el distrito de Caacupé. ID N° 335.759 - Gs. 405.720.000

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Programa "Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje mediante la incorporación de TIC en establecimientos educativos y unidades de gestión educativa, en Paraguay, entre los años 2015 Y 2018"

Contrato N° 01/2018 "Consultoría para la evaluación del programa de incorporación de tecnología (Modelo 1:1) en el distrito de Caacupé. ID N° 335.759 - Gs. 405.720.000, suscrito con la firma Ingeniera y Consultoría de Calidad S.A.

INFORME TÉCNICO

Informe técnico sobre la propuesta de Adenda N° 1 al **Contrato N° 01/2018** "Consultoría para la evaluación del programa de incorporación de tecnología (Modelo 1:1) en el distrito

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

de Caacupé. ID N° 335.759 - Gs. 405.720.000, suscrito con la firma Ingeniera y Consultoría de Calidad S.A.

La solicitud de Adenda al Contrato se realiza a los efectos **de modificar el cronograma de entregas detallado en la CLAUSULA NOVENA**: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA (Art. 37 d, de la Ley N° 2051) del Pliego de Bases y Condiciones,

Los cambios a realizar mediante la adenda son los siguientes:

1- Prórroga de plazo de entrega:

En atención a la Nota con EXP. UEPP N° 0147 N° 20 del 10 de enero de 2019 presentada por la empresa ICASA, en la cual solicita la prórroga en el plazo de entrega de los productos. Según el contrato firmado y el pliego de bases y condiciones, se determinan el plazo, lugar y condiciones de prestación de servicio de consultoría de la siguiente manera:

SEGÚN CONTRATO Y PBC
PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA
(a) PLAN DE TRABAJO, que incluya la PROPUESTA METODOLÓGICA de y el Cronograma para el desarrollo de la evaluación. Deberá ser entregada al MEC en un plazo no mayor a 60 días contados desde la suscripción del contrato de la Consultoría. 33
(b) INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL, que incluya el desarrollo de la Línea Base de conformidad a los objetivos, metas, alcances y términos del Programa. Deberá ser entregada el MEC en un plazo **no mayor a 180 días contados desde la suscripción del contrato de la Consultoría**.
(c) INFORME DE EVALUACIÓN FINAL, de conformidad a los objetivos, metas, alcances y

Mg. Neida Aquino
Coordinación TIC

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

términos del Programa. Deberá ser entregada el MEC en un plazo no mayor a 180 días contados desde 6 (seis) meses antes del cierre del programa. Cada producto será entregado en 3 (tres) ejemplares impresos y en medios magnéticos. Los documentos impresos deberán escritos en hoja A4, en tipo ARIAL 12, interlineal de 1.5.

La solicitud, se encuentra fundamentada por los sucesivos cambios de coordinadores generales. Por otro lado, la coordinación de la Coordinación de Proyectos TIC ha estado acéfala por once meses, desde la destitución del cargo del Sr. Alfredo Moreira hasta el nombramiento de la actual Coordinadora Sra. Carmen Fernández. Dichos cambios y demoras han afectado la gestión administrativa del contrato, además de la complejidad de la evaluación con respecto al trabajo metodológico y de campo.

Cuadro N° 1

Resoluciones de Coordinadores Generales

Res. N°/ firmado por	Fecha	Nombre	Cargo	Destitución de
84 / Ministro Eduardo Petta.	**03 de setiembre de 2018**	**Gustavo Raúl Bogarín Vera**	Encargado de despacho de la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos	Ing. Félix Kemper
443 / Ministro Eduardo Petta.	**24 de enero de 2019**	**Liz Torres Laconich**	Encargado de despacho de la	Gustavo Raúl Bogarín Vera

Neida Aquino

Mg. Neida Aquino
Coordinación TIC

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

			Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, sin perjuicio en sus funciones.	
5399/ Ministro Eduardo Petta.	**29 de abril de 2019**	**Alejandro León Duarte López**	Coordinador General interino de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, sin perjuicio en sus funciones.	Liz Torres Laconich

Cuadro N° 2

Resoluciones de Coordinadores de la de la Coordinación de Proyectos TIC de la UEPP

Res. N°/ firmado por	Fecha	Nombre	Cargo	Destitución de
9318 / Ministro Raúl Aguilera Méndez	03 de abril de 2018	Alfredo Javier Moreira Britez	_____	Al cargo de Coordinador de la Coordinación de Proyectos TIC de la UEPP
545 / Ministro Eduardo Petta.	04 de febrero de 2019	Carmen Raquel Fernández de Monnin	Coordinador de la Coordinación de Proyectos TIC de la UEPP	

2. Entrega de plan de trabajo para evaluación final:

También se ha verificado la necesidad de la elaboración de un plan de trabajo para la

Neida Aquino R

Mg. Neida Aquino

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

realización de la evaluación final, entendido este como herramienta administrativa en planeación estratégica para ordenar y sistematizar los procesos anteriores a la evaluación final. Solicitamos sea incluido este punto que no ha sido contemplado en el PBC y que como Coordinación, consideramos necesario.

Cabe mencionar, que este programa forma parte de una iniciativa fundamentada en el Plan Nacional de Educación 2024 y en la Agenda Educativa 2013-2018 en aspectos que se relacionan con las garantías para el acceso, el mejoramiento de la calidad, la eficiencia y la equidad de la educación paraguaya como bien público a través de la Incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el sistema educativo nacional.

Con dichas herramientas se busca contribuir a la mejora de las condiciones de los aprendizajes en Instituciones educativas. El beneficio de su inclusión al sistema educativo reside en el uso de las mismas dentro del marco de una estrategia integral y coherente. El Ministerio de Educación y Ciencias encara un sistema integral de aseguramiento de la calidad y la equidad en educación.

Una de las acciones planteadas desde la línea estratégica de Incorporación de TIC en el Sistema Educativo es el fortalecimiento del Modelo 1 a 1 en el distrito de Caacupé, departamento de Cordillera.

Para tal efecto y en el marco del presente programa el MEC se ha intervenido a las 35 instituciones en cuatro líneas: **1. Adquisición de equipos** (Netbooks). **2.** Contrato de servicios de mantenimiento y repuestos para la **asistencia técnica** de máquinas entregadas en años anteriores. **3.**Contrato de servicios de una consultoría para la **implementación por el término de 36 meses del fortalecimiento del Modelo 1:1 en el Distrito de Caacupé,**

Dirección General de Gabinete
Dirección de Comunicación
15 de Agosto casi Eduardo Víctor Haedo (Edif. Ramón Indalecio , 3er. Piso)
Tel: (595.21) 493-852

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Mg. Neida Aquino
Coordinación TIC

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

conforme al siguiente alcance de la consultoría de implementación:

"La implementación del programa Modelo 1:1, teniendo en cuenta los componentes: educativo, tecnológico y comunitario en las 35 escuelas del distrito de Caacupé en los tres ciclos de escolar básica. El ámbito geográfico será Caacupé, el distrito de intervención actual del Programa, y la duración de la implementación será aproximadamente de 3 años." **4**. Consultoría para la **evaluación del programa de incorporación de tecnología (Modelo 1:1) en el distrito de Caacupé.**

El contrato *"Consultoría para la evaluación del programa de incorporación de tecnología (Modelo 1:1) en el distrito de Caacupé. ID N° 335.759 suscrito con la firma Ingeniera y Consultoría de Calidad S.A. (N° 01/2018)* forma parte de la intervención integral a las 35 escuelas del Departamento de Cordillera, distrito de Caacupé que implementan el Modelo 1 a 1, que hemos citado. El objetivo de esta consultoría es **evaluar el proceso y los resultados de la incorporación de tecnologías en la comunidad escolar de Caacupé**, para ello, la evaluación se desarrollará en dos momentos: (i) al inicio (levantamiento de la línea de base), y (ii) al final del Programa (evaluación final), para determinar los resultados de este en los beneficiarios.

A continuación, un detalle de las fechas de cumplimiento de los plazos según contrato, y las fechas de entrega de la consultoría.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA	FECHA	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE PLAZO	FECHA DE ENTREGA POR PARTE DE LA CONSULTORA
Suscripción del contrato	19 de febrero de	Hasta el cumplimiento	----------

Dirección General de Gabinete
Dirección de Comunicación
15 de Agosto casi Eduardo Víctor Haedo (Edif. Ramón Indalecio , 3er. Piso)
Tel: (595.21) 493-852

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Mg. Neida Aquino

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

	2018	total de sus obligaciones	
(a) PLAN DE TRABAJO, que incluya la PROPUESTA METODOLÓGICA de y el Cronograma para el desarrollo de la evaluación. Deberá ser entregada al MEC en un plazo no mayor a 60 días contados desde la suscripción del contrato de la Consultoría.	60 días desde la suscripción del contrato	19 de abril de 2018	10 de mayo: ICASA remite su primera versión del plan de trabajo a ser aprobado. 11 de junio: La Coordinación Académica del Programa TIC responde solicitando ajustes. 26 y 27 de junio: ICASA remite 2da versión de su plan de trabajo. 12 de julio: La Coordinación Académica del Programa TIC solicita al INEE la revisión del plan presentado. 16 de Julio: INEE responde y solicita una mesa de trabajo sobre el tema

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Neida Aquino
Mg. Neida Aquino
Coordinación TIC

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

			17 de julio: Mesa de trabajo con expertos de INEE INEE remite Dictamen Técnico sobre revisión de plan de trabajo. 25 de julio: Reunión con el equipo de ICASA donde se da lectura al dictamen y se solicita ajustar el plan de trbajo según el dictamen técnico de INEE. 26 de noviembre: Aprobación del plan de trabajo por parte de la CPTI – UEPP. Última semana de noviembre y primera semana de noviembre: Aplicación de instrumentos para relevar datos para la línea de base.
(b) INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL, que incluya el	180 días contados desde la	16 de julio de 2018	----------

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Neida Aquino R

Mg. Neida Aquino
Coordinación TIC

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

desarrollo de la Línea Base de conformidad a los objetivos, metas, alcances y términos del Programa. Deberá ser entregada el MEC en un plazo no mayor a 180 días contados desde la suscripción del contrato de la Consultoría.	suscripción del contrato de la Consultoría		
(c) INFORME DE EVALUACIÓN FINAL, de conformidad a los objetivos, metas, alcances y términos del Programa. Deberá ser entregada el MEC en un plazo no mayor a 180 días contados desde 6 (seis) meses antes del cierre del programa.	180 días contados desde 6 (seis) meses antes del cierre del programa.		El programa ha tenido una extensión aprobada por el CAFEEI

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Neida Aquino

Mg. Neida Aquino

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Cada producto será entregado en 3 (tres) ejemplares impresos y en medios magnéticos. Los documentos impresos deberán escritos en hoja A4, en tipo ARIAL 12, interlineal de 1.5.			

La Coordinación de Proyectos TIC como consecuencia del análisis realizado, justifica la modificación del plazo de entrega de los productos (a) (b) y (c) por causas no imputables al oferente adjudicado, teniendo en cuenta los motivos expuestos en la tabla de eventos que han dilatado el proceso con sus correspondientes documentaciones respaldatorias adjuntas, además de la inclusión de un plan de trabajo para la evaluación final, que no constituirá un esfuerzo extra para la consultora ya que contará con el tiempo necesario para su realización y contribuirá a la conclusión de metas fijadas para esta consultoría.

Consideramos que el interés público se encuentra comprometido considerando que, este proyecto dará cuentas de la implementación del programa Modelo 1:1, teniendo en cuenta los componentes: educativo, tecnológico y comunitario en las 35 escuelas del distrito de Caacupé en los tres ciclos de escolar básica. La información que brindará esta evaluación es muy valiosa para el MEC para la réplica o no de este modelo educativo.

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Mg. Neida Aquino

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Es importante destacar que la intervención para fortalecer el Modelo 1 a1 busca que las intervenciones sean integrales, sin embargo, para la obtención de la línea de base una condición importante fue **que las notebooks no hayan sido entregadas a los estudiantes** de modo a que la aplicación de los instrumentos para la obtención de la línea de base brinde información del estado del arte sin el uso de las TIC por lo que la prórroga en el plazo de entrega del productos (a) no afecta al cumplimiento de los objetivo de dicho producto, ya que las encuestas para la obtención de la línea de base fueron aplicadas antes de la implementación. Dicho de otra manera, la información necesaria para la entrega del producto ya está relevada.

Tampoco influye en el cumplimiento del producto (c) ya que para evaluar la "implementación" esta debe darse en un periodo de tiempo extenso (1 o 2 años) para que la evaluación pueda registrar los cambios o mejoras tras la implementación de las TIC

El cambio de autoridades en la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y la falta de Coordinador en la Coordinación de la Proyectos TIC por once meses, son factores influyentes para el desarrollo normal de los procesos y la entrega de los productos de la consultoría.

En la tabla de eventos se detallan los cambios de autoridades, motivos por el cual se justifica la prórroga del plazo de entrega.

Por otro lado, en la entrega del producto (b) en la realidad se ha encontrado una situación más compleja de la prevista, tanto en el aspecto de planificación metodología y de elaboración de los instrumentos ya que debían responder al contexto socio cultural de la población y al idioma, como en el aspecto operativo: la accesibilidad a las escuelas y a los

Dirección General de Gabinete
Dirección de Comunicación
15 de Agosto casi Eduardo Víctor Haedo (Edif. Ramón Indalecio , 3er. Piso)
Tel: (595.21) 493-852

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Mg. Neida Aquino
Coordinación TIC

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

medios electrónicos para a la realización de las encuestas, fechas especiales en las escuelas, días sindicales, etc.

Como hemos citado, este contrato forma parte de una intervención integral para el Fortalecimiento del Modelo 1 a1, las aplicaciones de los instrumentos de evaluación de dicha consultoría, deben ir cronogramadas a la par de las acciones desarrolladas en el marco de la consultoría de la implementación del Modelo 1 a 1. Por otro lado, ya fue aplicado el instrumento para relevar datos para la elaboración del informe de línea base, el cual, para cumplir con su objetivo, debía ser aplicado antes de la entrega de las netbooks adquiridas. Sin embargo, la prórroga solicitada no afectará el cumplimiento de los demás objetivos, porque los instrumentos para la recolección de datos correspondiente a la de línea de base fueron aplicados en tiempo y forma a la totalidad de las instituciones beneficiadas con el Modelo.

Por lo que no es pertinente realizar un nuevo llamado, ya que la modificación realizada no introducirá cambios que van a desnaturalizar o transformar sustancialmente el objeto del Contrato, ni se dan circunstancias más ventajosas al proveedor debido a que se busca finalizar con la evaluación de la implementación, además sería imposible cumplir con un nuevo llamado con los objetivos de la evaluación ya que las intervenciones asociadas a ella ya se han realizado.

En este caso se plantea la ampliación del plazo de entrega de los Productos (a) (b) y (c) sin modificar el monto del contrato ni la naturaleza del objeto, así como la inclusión de un plan de trabajo para la realización de la evaluación final, de razón por la cual se cree que

Neida Aquino

Neida Aquino
Coordinadora TIC

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

la situación planteada garantiza los principios generales de las contrataciones públicas y además velando por el interés público. La Adenda no modificará el monto del Contrato, las cantidades previstas en el PBC, la naturaleza del objeto del mismo, ni se dan circunstancias más ventajosas al proveedor debido a que se busca finalizar con la evaluación de la implementación.

Conclusión Final.

Considerando la exposición acabada y circunstanciada de los motivos para la prórroga de los plazos de entrega, y que esta modificación no altera de manera sustancial la naturaleza ni la finalidad del Contrato y que no existe variación del valor monetario del contrato, la Coordinación de Proyectos TIC aprueba la realización de una Adenda modificatoria al Contrato para la prórroga del plazo de entrega detallado en el siguiente cuadro, por causas no imputables al proveedor y considerando que el mismo realizó los trámites en tiempo y forma.

A continuación, para una mejor compresión, el detalle de los días de prorroga propuestos y la inclusión de un producto más (Plan de trabajo para evaluación final) por la Coordinación de Proyectos TIC como administradora del contrato a la consultora:

PRODUCTOS	PLAZOS SEGÚN PBC	PRORROGAS Y FECHAS DEFINITVAS SEGÚN ADENDA
PLAN DE TRABAJO	60 días contados desde la suscripción del contrato.	80 días contados desde la suscripción del contrato

Neida Aquino

Mg. Neida Aquino

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL	no mayor a 180 días contados desde la suscripción del contrato.	no mayor a 280 días contados desde la aprobación del plan de trabajo. La aprobación de la línea de base por parte de la Coordinación de Proyectos TIC de la UEPP en un plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la entrega
PLAN DE TRABAJO PARA EVALAUCION FINAL		60 días a partir de la entrega del INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL. Aprobación del plan de trabajo en un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la entrega.
INFORME DE EVALUACIÓN FINAL	no mayor a 180 días contados desde 6 (seis) meses antes del cierre del programa	No mayor a 90 días contados desde antes del cierre del programa. Aprobación de la evaluación final en un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la entrega.

Atentamente

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Mg. Neida Aquino

TEKOMBOE HA TEMBIKUAA MOTONDIVORA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãgã guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO N° 01 /2018

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA, EN PARAGUAY, ENTRE LOS AÑOS 2015 Y 2018.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017
"CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA EN LA EDUCACIÓN (MODELO 1:1) EN EL DISTRITO DE CAACUPÉ"
PLURIANUAL - ID N° 335.759
Suscripto con la firma INGENIERIA Y CONSULTORÍA DE CALIDAD S.A

Entre la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS**, con RUC Nº 80005190-4, domiciliada en la calle General Díaz e/ Hernandarias. Edificio Natura – 3° Piso, Asunción, República del Paraguay, representada por este acto por don **FELIX H. KEMPER**, con Cédula de Identidad N° 328.437, Coordinador General, designado por Resolución Ministerial MEC N° 2465 del 06 de marzo de 2017, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma INGENIERIA Y CONSULTORÍA DE CALIDAD S.A., con RUC Nº 80034174-0, representada por la Sra. **MARÍA CRISTINA ORTEGA DE HERREROS**, con Cédula de Identidad Civil N° 493.208, en carácter de representante legal, domiciliada en Humaitá Nº 145, Edificio Planeta I, Piso 10, Oficina 01, de la Ciudad de Asunción - Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA EN LA EDUCACIÓN (MODELO 1:1) EN EL DISTRITO DE CAACUPÉ - PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato, tiene por objeto la prestación de servicio de consultoría para la evaluación del programa de incorporación de tecnología en la educación (modelo 1:1) en el distrito de Caacupé, en el marco del Programa "**MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA, EN PARAGUAY, ENTRE LOS AÑOS 2015 Y 2018**".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: Contrato; El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; La oferta del Proveedor; La Resolución de adjudicación del contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

"Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. DIRECCIONES PARA NOTIFICACIONES
En el caso del Contratante: Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura – Asunción.
Atención: Ing. Félix Kemper.
021-452-380

Ing. María Cristina Ortega de Herreros
REPRESENTANTE LEGAL
Ingeniería y Consultoría de Calidad S.
ICASA

En el caso del Consultor: Humaitá Nº 145, Edificio Planeta I, Piso 10, Oficina 01.
Atención: Ingeniería y Consultoría de Calidad S.A
Fax: 021- 450.360/493.3000

4. REPRESENTANTES AUTORIZADOS

En el caso del Contratante:

a. Félix H. Kémper – Coordinación General.
b. Alfredo Moreira – Coordinación de Proyectos de Tecnología de la Información.
c. Irma Rosa Pineda – Coordinación de Administración y Finanzas.

En el caso del Consultor:

a. Representante Legal: María Cristina Ortega de Herreros.

5. IDENTIFICACION DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley Nº 2.051).

5.1 El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 335.759.

5.2 La partida presupuestaria prevista para los años posteriores al presente ejercicio fiscal se encuentra, supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación y sus modificaciones, y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

6. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2017 **"CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA EN LA EDUCACIÓN (MODELO 1:1) EN EL DISTRITO DE CAACUPÉ"** – PLURIANUAL - ID Nº 335.759. La adjudicación fue realizada por Resolución UEPP N° 579 de fecha 15 de diciembre de 2017.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

7.1 El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7.2. La continuidad de la contratación objeto de esta licitación en el ejercicio 2018 está supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios previstos en el Presupuesto General de la Nación del ejercicio respectivo y sus modificaciones, y, a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

8. EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA (Art. 37 c, Ley N° 2051)

8.1. El monto total del presente Contrato asciende a la suma de G. 405.720.000 (Guaraníes cuatrocientos cinco millones setecientos veinte mil), IVA incluido, de la siguiente forma:

Pagos	Porcentaje %	Descripción
1º Pago	15 % del total	Tras la firma del contrato y la entrega del Plan de Trabajo.
2º Pago	25 % del total	A la entrega del Informe de Línea Base.
3º Pago	20 % del total	Al inicio del proceso de Evaluación final aprobado, 6 (seis) meses antes del cierre del Programa.
4º Pago	40 % del total	A la entrega del Informe Final aprobado.

8.2. El Banco y Número de cuenta, del CONSULTOR, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: Banco Regional Cta. Cte. N° 70178665.

Arq. María Cristina Ortega de Herreros
REPRESENTANTE LEGAL
Ingeniería y Consultoría de Calidad S.A
ICASA

9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA (Art. 37 d, de la Ley N° 2051).

El plazo para la ejecución de los servicios será a partir del día hábil siguiente de la fecha de suscripción del contrato.

El lugar y condiciones de prestación de los Servicios de Consultoría requeridos serán como se establecen en la Sección V - Términos de Referencia del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e, de la Ley Nº 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos de consultoría a realizarse es el especificado en los Términos de Referencia y en la Oferta Adjudicada.

10.1 ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo principalmente de la Coordinación de Proyectos de Tecnología de la Información y de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, de la Ley Nº 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento de contrato debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

12. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y APLICABILIDAD DE LOS PRODUCTOS DCONSULTORÍA

El CONSULTOR garantiza al CONTRATANTE la correcta prestación de los servicios profesionales de consultoría requeridos en la Sección V Términos de Referencia y la consecuente aplicabilidad de los productos del servicio.

13. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. El monto máximo de la multa será hasta alcanzar el monto del Seguro de Responsabilidad Profesional. Una vez que se llegue al monto del Seguro de Responsabilidad Profesional, el Ministerio podrá poner término al Contrato, conforme a la Cláusula 2.6 de las CGC. En caso de no rescisión del contrato, la Convocante podrá seguir aplicando la multa estipulada.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

14. DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LOS TRABAJOS DE CONSULTORIA (Art. 37 j, de la Ley Nº 2051).

Los productos de los Trabajos de Consultoría serán los documentos contenidos en los Informes que el CONSULTOR deberá presentar al CONTRATANTE, en los términos y plazos establecidos en los Términos de Referencia.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, de la Ley 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley 2051/03 y en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

Arq. María Cristina Ortega de Hermosa
Representante Legal
Ingeniería y Consultoría de Calidad S.A
ICASA

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, de la Ley Nº 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato regulados por esta Ley, se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051/03 armonizada con la Ley Nº 3439/07 y las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

17. CONVENIOS MODIFICATORIOS

La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución de trabajos que realice el Consultor superado el monto adjudicado, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio previamente suscripto entre las partes. De igual manera los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto, esto a fin de prevenir inconvenientes posteriores durante la ejecución contractual.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los días 19 de Febrero de dos mil dieciocho.

Arq. María Cristina Ortega de Herreros
Ingeniería y Consultoría de Calidad S.A
Representante Legal – Consultora

Ingeniería y Consultoría de Calidad S.A
ICASA

Ing. Félix H. Kemper González
Coordinador general
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 84

POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DEL SEÑOR GUSTAVO RAÚL BOGARÍN VERA, FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD BINACIONAL ITAIPU, PARA PRESTAR SERVICIOS EN ESTE MINISTERIO, Y SE LE DESIGNA COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO.

Asunción, 3 de Setiembre de 2018

VISTA: La Nota presentada por el señor Director General de la Entidad Binacional ITAIPU, que fuera ingresada en la Mesa de Entrada Central de este Ministerio con el expediente N° 1605/2018, a través de la cual se comunica la conformidad para que el señor Gustavo Raúl Bogarín Vera, con C.I. N° 600.849, funcionario de la citada Entidad Binacional, pase a prestar servicios en carácter de comisionado en esta Secretaría de Estado, y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 1626/2000 *"De la Función Pública"*, que en su Artículo 37 dispone: *"El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario"*;

La Ley N° 5749/2017 *"Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, que en su Artículo 3° *"Competencia"* establece: *"El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "General de Educación"*; concordante con su Artículo 17, inciso b) que establece como una de las funciones del Ministro de Educación y Ciencias, como máxima autoridad del Ministerio de Educación y Ciencias: *"Nombrar al personal de conformidad con las disposiciones legales pertinentes"*;

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **ACEPTAR** el comisionamiento del señor Gustavo Raúl Bogarín Vera, con cédula de identidad civil número 600.849, funcionario de la Entidad ITAIPU Binacional, para prestar servicios en este Ministerio; desde el 3 de setiembre de 2018, hasta el 31 de diciembre de 2018.

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 84

POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DEL SEÑOR GUSTAVO RAÚL BOGARÍN VERA, FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD BINACIONAL ITAIPU, PARA PRESTAR SERVICIOS EN ESTE MINISTERIO, Y SE LE DESIGNA COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO.

2°.- **DESIGNAR** al señor Gustavo Raúl Bogarín Vera, con cédula de identidad civil número 600.849, como encargado de despacho de la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, dependiente del Gabinete del Ministro, con antigüedad a partir del 3 de setiembre de 2018, en reemplazo del señor Félix Hermann Kemper González, con cédula de identidad civil número 328.437, quien presentó renuncia al cargo.

3°.- **DAR** las gracias al señor Félix Hermann Kemper González, con cédula de identidad civil número 328.437, por los servicios prestados como Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, dependiente del Gabinete del Ministro.

4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
MINISTRO

Eduardo Petta San Martín
MINISTRO

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 443

POR LA CUAL SE ENCARGA LA ATENCIÓN DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ESTE MINISTERIO, A LA SEÑORA LIZ TORRES LACONICH.

Asunción, 24 de enero de 2019

VISTA: La necesidad de designar a un Encargado de Despacho de Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, resulta pertinente la designación de un responsable al frente de la Coordinación General referida, a fin de contar con el personal idóneo para garantizar el buen servicio requerido según las necesidades emergentes;

La Ley N° 5749/2017 *"Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, que en su Artículo 3° "Competencia" establece: *"El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "General de Educación"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **ENCARGAR** la atención de Despacho de la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio, a la señora Liz Torres Laconich, con cédula de identidad civil número 1.160.654; sin perjuicio de sus actuales funciones, en reemplazo del señor Gustavo Raúl Bogarín Vera, con cédula de identidad civil número 600.849.

2°.- **DAR** las gracias al señor Gustavo Raúl Bogarín Vera, por los servicios prestados al frente de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio.

3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

Eduardo Ratta San Martín
MINISTRO

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 9318

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA DESIGNACIÓN DEL SEÑOR ALFREDO JAVIER MOREIRA BRÍTEZ, COMO COORDINADOR DE PROYECTOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ESTE MINISTERIO, DISPUESTA POR RESOLUCIÓN N° 14684 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2017.

Asunción, 03 de abril de 2018

VISTA: La necesidad de dejar sin efecto la designación del señor Alfredo Javier Moreira Brítez, como Coordinador de Proyectos de Tecnología de la Información de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio, dispuesta por Resolución N° 14684 de fecha 22 de mayo de 2017, y;

CONSIDERANDO: Que, resulta oportuno dejar sin efecto la Resolución N° 14684 de fecha 22 de mayo de 2017;

La Resolución N° 14684 de fecha 22 de mayo de 2017 *"Por la cual se designa al señor Alfredo Javier Moreira Brítez, como Coordinador de Proyectos de Tecnología de la Información de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio"*;

La Ley N° 5749/2017 *"Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, que en su Artículo 3° *"Competencia"* establece: *"El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **DEJAR** sin efecto la designación del señor Alfredo Javier Moreira Brítez, con C. I. N° 756.879, como Coordinador de Proyectos de Tecnología de la Información de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio, dispuesta por Resolución N° 14684 de fecha 22 de mayo de 2017.

2°.- **COMUNICAR** y archivar.

Raúl Aguilera Méndez
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Nilson Sánchez Torres
Secretario General

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 – 1870"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 545

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA CARMEN RAQUEL FERNANDEZ DE MONNIN, COMO COORDINADORA DE LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE TICS, DEPENDIENTE DE LA COORDINACION GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ESTE MNISTERIO.

Asunción, 04 de febrero de 2019

VISTA: La necesidad de designar Coordinadora de la Coordinación de Proyectos de TICS, dependiente de la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio; y

CONSIDERANDO: Ley Nº 5749/2017 *"QUE ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS"*, que en su Artículo 17, inciso b), establece como una de las funciones del Ministro de Educación y Ciencias, como máxima autoridad del Ministerio de Educación y Ciencias: *"Nombrar al personal de conformidad con las disposiciones legales pertinentes"*;

El Decreto N° 8817/18 *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 5749/2017 "Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias", conforme a lo dispuesto en su artículo 102 "Reglamentación e Implementación"*.

La Resolución N° 18186/2018 *"Por la cual se aprueban las Estructuras Orgánicas de las Direcciones Generales de Apoyo, Asesoramiento y Control, que forman parte del Gabinete del Ministerio de Educación y Ciencias. Asimismo, se designan a las respectivas autoridades en los cargos de Director General, Director y Jefe de Departamento"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **DESIGNAR** a la señora Carmen Raquel Fernández de Monnin, con Cédula de Identidad N° 2.242.955, como Coordinadora de la Coordinación de Proyectos de TIC, dependiente de la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio.

2°.- **COMUNICAR** y archivar.

Abg. Derlis Alfredo Noguera

Eduardo Petta San Martín
MINISTRO

ICASA

Ingeniería y Consultoría de Calidad S.A.
Humaitá 145 – Edificio Planeta Piso 10
+595 21 450-360
info@icasa.com.py www.icasa.com.py

Asunción, 09 de Mayo de 2018.-

NOTA ICASA MEC N° 003/18

Señor
Ing. FELIX KEMPER
Coordinador General Unidad Ejecutora de Programa y Proyectos
Ministerio de Educación y Ciencias - MEC
Presente

Ref.: ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017. Consultoría para la Evaluación del programa de Incorporación de tecnología en la Educación (Modelo 1:1) en el Distrito de Caacupé". ID N° 335.759.***

De nuestra consideración:

- Nos dirigimos a Usted a fin de remitir el **Plan de Trabajo** para la ejecución de los Servicios de Consultoría para la Evaluación del Programa de incorporación de Tecnología en la Educación (Modelo 1:1) en el Distrito de Caacupé". ID N° 335.759.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Arq. María Cristina Ortega de Herreros
Representante Legal
Ingeniería y Consultoría de Calidad S.A
ICASA

U.E.P.P. MEC			
Exp. Nº: 4205			
Recibido por: Natalia R			
DIA	MES	AÑO	HORA
10	05	18	11:17

7 Siete
9 nueve

TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 01 de junio de 2018

Arq. María Cristina Ortega de Herreros
Representante Legal
ICASA
Ingeniera y Consultoría de Calidad S.A.

Cc.: Félix Kemper
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

En el marco de consultoría "Evaluación del programa de incorporación de tecnología (Modelo 1:1) en el distrito de Caacupé. ID N° 335.759", su empresa ha presentado a esta Coordinación, en el tiempo acordado en el contrato, el plan de trabajo inicial, este plan incluye con sus respectivos items:

1. Diseño o planificación.
2. Ejecución o trabajo de campo.
3. Evaluación del trabajo.
4. Procesamiento y análisis de la información recolectada.
5. Presentación de resultados.

Así como un breve apartado sobre las técnicas de evaluación y el cronograma de trabajo.

El indicado Plan ha sido redactado por la Empresa Contratista y desarrolla lineamientos para la evaluación de la implementación del modelo 1:1 en el distrito de Caacupé.

Esta coordinación luego del análisis del Plan de Trabajo solicita a ICASA S.A los siguientes ajustes al Plan de trabajo:

Con respecto a la evaluación inicial especificar:

1. Determinación del ámbito de estudio. (La determinación del ámbito del estudio implica precisar la población objetivo del proyecto)
2. Enfoque de la investigación
3. Determinación de los objetivos del estudio.

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
MITEKONDIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

4. Selección de variables e indicadores del estudio.
5. Determinación del marco muestral.
6. Diseño del cuestionario u otros instrumentos
6. Prueba piloto del cuestionario. (Cuándo se realizará y con que actores)
7. Realización del trabajo de campo. (Estrategia, herramientas, recursos humanos necesarios para el trbajo de campo)
8. Construcción de la base de datos. (Con que software o herramienta será realizado, que datos contendrá)
9. Análisis de datos. (especificar las técnicas para el análisis de datos)
10. Cronograma de actividades:

- En cuanto al diseños de la **evaluación final** se establecerá una mesa de trabajo con el Coordinador de la empresa consultora para dar las orientaciones para el diseño de la investigación en fecha a confirmar entre las partes.

En consecuencia, la Coordinadora Académica del Programa de *Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje mediante la incorporación de TIC en establecimientos educativos y unidades de gestión educativa, Paraguay* que suscribe, procede a solicitar los ajustes detallados del Plan de Trabajo en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha.

Atentamente

Neida Aquino R

Mg. Neida Aquino
Coordinación TIC
UEPP - MEC

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

ICASA
Ingeniería y Consultoría de Calidad S.A.
Humaitá 145 – Edificio Planeta Piso 10
+595 21 450-360
info@icasa.com.py www.icasa.com.py

Copia p/ ICASA

11 Once
13 trece

Asunción, 26 de Junio de 2018.-

NOTA ICASA MEC N° 006/18

Señor
Ing. FELIX KEMPER
Coordinador General Unidad Ejecutora de Programa y Proyectos
Ministerio de Educación y Ciencias - MEC
Presente

*Ref.: **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017. Consultoría para la Evaluación del programa de incorporación de tecnología en la Educación (Modelo 1:1) en el Distrito de Caacupé". ID N° 335.759.***

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted a fin de remitir el **Plan de Trabajo** para la ejecución de los Servicios de Consultoría para la Evaluación del Programa de incorporación de Tecnología en la Educación (Modelo 1:1) en el Distrito de Caacupé". ID N° 335.759.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Arq. María Cristina Ortega de Herreros
Representante Legal
Ingeniería y Consultoría de Calidad S.A
ICASA

U.E.P.P. MEC
Exp. Nº: 5746
Recibido por: Noelia
DIA 26 | MES 06 | AÑO 18 | HORA 12:04

Ingeniería y Consultoría de Calidad S.

ICASA

Ingeniería y Consultoría de Calidad S.A.
Humaitá 145 – Edificio Planeta Piso 10
+595 21 450-360
Info@icasa.com.py www.icasa.com.py

Asunción, 26 de Junio de 2018.-

NOTA ICASA MEC N° 005/18

Señor
Ing. FELIX KEMPER
Coordinador General Unidad Ejecutora de Programa y Proyectos
Ministerio de Educación y Ciencias - MEC
Presente

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017. Consultoría para la Evaluación del programa de incorporación de tecnología en la Educación (Modelo 1:1) en el Distrito de Caacupé". ID N° 335759.

De nuestra consideración:

Estamos remitiendo, adjuntos a la presente, los Formularios correspondientes a la Encuesta que será implementada, según lo establecido en el **Plan de Trabajo** preparado para el desarrollo de los trabajos relativos al Contrato de la Referencia, que fuera presentado con la **NOTA ICASA MEC N° 003/18** el pasado 9 de mayo.

Así mismo, señalamos que los mencionados Formularios podrán ser ajustados, como resultado de los trabajos, visitas de campo y entrevistas a los referentes objeto de la consultoría, previstos de ser realizados en las próximas semanas, con el acompañamiento de la supervisión del MEC.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Arq. María Cristina Ortega de Herreros
Representante Legal
Ingeniería y Consultoría de Calidad S.A
ICASA

U.E.P.P. MEC			
Exp. Nº: 829			
Recibido por:			
DIA	MES	AÑO	HORA
26	06	18	10:05

CUESTIONARIO PARA PADRES

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: _____

Estimado/a Padre, madre de familia, encargado/a el siguiente cuestionario tiene como finalidad evaluar el programa UCPN. Por favor, responda con sinceridad todos los ítems.

Agradecemos de antemano su colaboración.

I. DATOS PERSONALES

Instrucciones: Lea usted con atención y conteste a las preguntas marcando con una "X" la casilla correspondiente.

1-Tutor/a (Marca solo el que llena el cuestionario)

Padre ( ) Madre ( ) Abuelo ( ) abuela ( ) otros ( )

2- Edad:

a) De 21 a 30 años. ( ) c) De 41 a 50 años. ( ) b) De 31 a 40 años. ( )

d) De 51 a más. ( )

3. Formación Académica

a) Título Universitario ( )

b) Estudios universitarios incompletos ( )

c) Bachiller ( )

d) Bachiller incompleto ( )

e) Sin formación académica ( )

1- ¿Cuál es el nivel de conocimiento que tiene usted acerca de la computadora XO que utiliza su hijo/a en la escuela, dentro de la implementación del programa UCPN?

------**Alto**, porque conozco todas las actividades de la XO

------ **Medio**, manejo algunas actividades de la XO

-------**Bajo**, No tengo conocimiento sobre la XO

2- ¿Consideras que el programa UCPN implementado en la escuela de su hijo/a le ayuda para que obtenga buenas calificaciones?

------ **Si** .....**No**

3- **En caso afirmativo de la pregunta número 2, responde porque:**

---------- Se siente motivado al utilizar su computadora **XO**

---------- Encuentra muchas informaciones en la computadora **XO**

----------La computadora **XO** le ayuda a almacenar todas sus tareas

----------La computadora **XO** le ayuda a estudiar solo y aclarar sus dudas

--------- No responde/no sabe

4- **¿En qué áreas académicas ha obtenido buenas calificaciones?**

5- **¿Usted controla a su hijo/a el tiempo que pasa trabajando en su computadora XO?**

------Siempre ------Algunas veces -------Nunca

6- **¿Cuáles son los beneficios que le proporciona la computadora XO a su hijo/a?**

---------- Oportunidad para trabajar en grupos

---------- Fomenta hábitos de estudio

---------- Ayuda a ser más creativo

---------- Obtiene una variedad de informaciones

----------Otros (Por favor especificar) ----------

7- **¿Cuántas veces por semana lleva su hijo/a su computadora XO, en la escuela?**

--------Una vez

--------Dos veces

--------Tres veces

--------Cuatro veces

--------Todos los días

--------Ningún día

4
cuatro

8- ¿La escuela ha realizado capacitaciones respecto a la implementación del programa UCPN para las familias cuyos hijos/as son beneficiados?

----------Si

----------No

9- En caso afirmativo de la pregunta Nro. 8 responde con qué frecuencia ha participado

------ Una sola vez

------ dos veces

------ Tres veces

------- Ni una vez

10- ¿Participa tu hijo/a de algunas actividades extraescolares con la implementación del programa?

--------Si

--------No

11- En caso afirmativo de la pregunta Nro. 10 responde la actividad o actividades extraescolar a la cual o cuales participa:

----- Club de Ciencias

----- Club de lectura

------Talleres de lectura

----- Talleres de Robótica

----- Talleres de cuento

----- Talleres de programación

12- Entre qué porcentaje, su hijo/a utiliza la computadora XO o el cuaderno para realizar sus tareas en la casa

Porcentaje	XO	Cuaderno
75% a 100%		
50% a 75%		
25% a 50%		
0%		

13- ¿Considera que con la implementación del programa UCPN su hijo/a ha tenido cambios en su conducta?

----------Si

----------No

14- En caso afirmativo de la pregunta Nro.13. ¿Podrías nombrar esos cambios de conducta que se nota en su hijo/a?

15- ¿Cuántas horas diarias utiliza su hijo/a la computadora XO, en su casa?

------De 1 a 2 horas

------De 2 a 3 horas

------De 3 a 4 horas

-----. De 4 a 5 hora

----- Mas de 5 horas

16- ¿Estas conforme con la implementación del programa UCPN y que tu hijo/a pueda ser parte de dicho programa?

------SI --------No

17- En caso que has contestado en forma negativa la pregunta Nro.16, explica las razones de la disconformidad.

18- ¿Cómo apoyas a los maestros de tu hijo/a con la implementación del programa?

-----Ayudando a mi hijo/a en la realización de sus tareas, con la computadora XO

-----Visitando periódicamente la escuela para para interiorizarme del avance académico de mi hijo/a.

-----Participando de las reuniones convocadas por la escuela

-----Asistiendo a las entrevistas convocadas por la/el maestra/o

-----Dejo a mi hijo/a que se maneje solo en la escuela, sin involucrarme en sus Tareas.

----- Otros (Por favor especificar) ----------

19- ¿Con que frecuencia se han presentado problemas técnicos de la computadora XO, redes y otros de su hijo/a?

---- Frecuentemente

---- En ocasiones

---- Nunca

20- Cuando se presentan problemas técnicos en la computadora de mi hijo/a, procedo de la siguiente forma:

---------Comunico inmediatamente a la directora de la escuela o a la maestra

---------Acudo a un técnico para que lo arregle

--------- Guardo la computadora y ya no dejo que utilice mi hijo/a

--------- Pido a la escuela que le de uno nuevo

--------- Otros (Por favor especificar) ----------

21- ¿Tu hijo te ha enseñado a utilizar la computadora XO?

-------Si ------No

22- En caso afirmativo de la pregunta Nro.21, señala como te ha ayudado.

---------A obtener informaciones

--------- A realizar cálculos matemáticos para resolver problemas

---------A leer libros que me interesan

---------A escuchar música

---------Otros (Por favor especificar) ----------

23- Indica el nivel de satisfacción con respecto a la implementación del programa UCPN

---------Muy satisfecho

---------Satisfecho

---------Poco satisfecho

---------Insatisfecho

24- ¿Crees que es suficiente la capacitación que has recibido con respecto al programa UCPN?

-------Si ------No

25- En caso que contestaste en forma negativa la pregunta Nro.24. ¿Podrías mencionar algunos temas que te gustaría profundizar en cuanto a la implementación del programa, para poder ayudar a tu hijo/a?

26- Entre qué porcentaje acude tu hijo/a en las clases, después de la implementación del programa.

Porcentaje	
90-100	
80-70	
70-60	
Menos de 50	

CUESTIONARO PARA DOCENTES

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: _____

Estimado Profesor(a), el siguiente cuestionario tiene como finalidad: Evaluar la implementación del programa UCPN. Por favor, responda con sinceridad todos los ítems.

Agradecemos de antemano su colaboración.

I. DATOS PERSONALES

Instrucciones: Lea usted con atención y conteste a las preguntas marcando con una "X" la casilla correspondiente. Escoja sólo una respuesta.

1.Edad:

a) De 21 a 30 años. ( ) c) De 41 a 50 años. ( ) b) De 31 a 40 años. ( )

d) De 51 a más. ( )

2. Género

a) Masculino ( ) b) Femenino ( )

3. Título

a) Título Formación Docente ( ) b) Título de Licenciado con formación pedagógica ( )

c) Título de Licenciado sin formación pedagógica ( ) d) Titulo de Maestría ( )

e) Título de Doctor ( ) f) Estudios universitarios incompletos ( ) g) Bachiller ( )

4) Tiempo de servicio en esta Institución Educativa:

a) 1 -5 años ( ) b) 6 – 10 años ( ) c) 11 -15 años ( )

d) 16 – 20 años ( ) e) 21 años a más ( )

9
Nueve

Dimensión Pedagógica

Instrucciones: A continuación, hay una serie de afirmaciones. Por favor use la siguiente escala de puntuación para contestar y marque con "X" la alternativa seleccionada. La escala de calificación es la siguiente:

1	2	3	4
Nada	**Poco**	**Bastante**	**Mucho**

	Preguntas	1	2	3	4
1	La implementación del programa UCPN ha mejorado mis prácticas en el aula				
2	La implementación del programa UCPN ha mejorado el rendimiento académico de mis alumnos				
3	Las capacitaciones relacionadas con el programa UCPN me han ayudado a la adquirir nuevas habilidades y herramientas tecnológicas				
4	La implementación del programa UCPN ha contribuido ha fomentar el pensamiento crítico de mis alumnos, ante la información que maneja				
5	El programa UCPN ha contribuido a que los niños adquieran destreza en la búsqueda de información adecuada				
6	Con la implementación del programa UCPN, se observa a los niños que saben trabajar en equipo de un modo colaborativo				
7	El programa UCPN ha contribuido a que los niños adquieran autonomía en el desarrollo de los trabajos.				
8	El programa UCPN ha contribuido a que los niños adquieran capacidad para resolver problemas en su proceso de aprendizaje.				
9	El programa UCPN ha contribuido a que los niños tengan mayor integración con sus compañeros de clases y con el profesor				
10	Todos los momentos didácticos (inicio-desarrollo-cierre) se visualizan en el PEA durante la utilización del programa UCPN				

11- Desde su punto de vista ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de la implementación del Programa UCPN en el desarrollo de las clases?

	Ventaja	**Desventaja**	**N/R**
• Disponibilidad de los equipos			
• Capacitación			
• Comunicación			
• Optimización de tiempo			
• Distracciones			
• Informaciones suficientes			
• Apoyos visuales			
• Logro de capacidades en las áreas académicas			
• Motivación			

12- ¿Realiza algunas de las siguientes acciones para mejorar tus competencias en el uso de las TIC dentro del marco de la implementación del programa UCPN?

----- Participación en foros o espacios de reflexión

-----Utilización de diferentes fuentes de información

-----Participación en redes profesionales

-----Participación en grupos de innovación e investigación sobre las TIC

-----Difusión de su experiencia docente en TIC

----- Otros (Por favor especificar) ----------

13- Considera que la implementación del programa UCPN en el proceso de enseñanza de aprendizaje constituye:

--------un programa, cuyo factor es determinante en el aprendizaje de los niños.

--------un programa de apoyo alternativa para la enseñanza de las diversas capacidades

-------- un programa que promueve el interés y la motivación de los niños

-------- un programa totalmente prescindible

-------- Otros (Por favor especificar) ----------

14- ¿Cuáles son las áreas académicas, en las que más usas el programa UCPN para el proceso de enseñanza aprendizaje?

15- ¿Cuantos años de experiencia tienes implementando el programa UCPN?

16- Señala las destrezas que adquieren los niños con la implementación del programa UCPN

--------- Creatividad e innovación

--------- Pensamiento crítico y resolución de problemas y toma de decisiones

--------- Aprender a aprender (metacognición)

--------- Comunicación

--------- Colaboración y trabajo en equipo

Porcentaje	XO	Cuaderno
75% a 100%		
50% a 75%		
25% a 50%		
0%		

23- ¿Cuáles son las actividades de XO más utilizados por los niños como apoyo para el desarrollo de las clases?

24- ¿Utilizas las TIC para confeccionar tus planillas de calificaciones, de asistencia, planes, proyectos u otros trabajos administrativos?

--------Si --------No

25-En caso afirmativo de la pregunta Nro.24 indica en que actividad o actividades utilizas específicamente:

Dimensión Comunitaria

26- ¿Recibes apoyo de parte de las familias de los niños con la implementación del programa UCPN?

--------Si --------No

27- Si has respondido en forma negativa la pregunta Nro.26, indica las dificultades que has enfrentado con las familias con respecto la implementación del programa.

28- ¿Cuáles son las acciones de apoyo por parte de las autoridades locales (Municipio, Gobernación y otros) con respecto a la implementación del programa UCPN?

29- La capacitación que las familias de los niños han recibido con respecto a la implementación del programa UCPN es:

---------Insuficiente
---------Suficiente
---------Optimo

30-Indica las actividades extraescolares que se fomenta en tu institución.

----- Club de Ciencias
----- Club de lectura
------Talleres de lectura
----- Talleres de Robótica
----- Talleres de cuento
----- Talleres de programación
----- Otros (Por favor especificar) ----------

31- ¿Están conformes las familias, con el rendimiento académico que obtienen sus hijos, mediante la implementación del programa UCPN?

--------Si --------No

32-- En caso que has respondido en forma negativa, la pregunta Nro.31. Indica las razones de la disconformidad de los padres:

33- ¿Qué porcentaje de familias consideras que ayudan a los niños a la realización de sus tareas con la implementación del programa UCPN?

------ Entre 75% a 100%

------ Entre 50% a 75%

-------Entre 25% a 50%

-------Entre 0%

CUESTIONARIO PARA EL DIRECTOR

Este cuestionario tiene como finalidad evaluar la implementación del programa UCPN. Por favor responda todos los ítems de este cuestionario. Agradecemos de antemano su colaboración.

1- Título

a) Formación Docente ()
b) Licenciatura ()
c) Maestría ()
d) Doctorado ()

2- Años de Experiencia

a) De 1 a 3 años ( ) b) De 1 a 5 años ( )
c) De 4 a 7 años ( ) d) De 6 a 10 años ( )
e) De 8 a 10 años ( ) f) De 11 a 15 años ( )
f) Mas de 11 años ( ) h) Mas de 25 años ( )

3- Años de antigüedad en la Institución

b) De 1 a 5 años ( ) b) De 16 a 20 años ( )
c) De 6 a 10 años ( ) d) De 11 a 15 años ( )
e) Mas de 21 años ( )

4- Edad

a) Dc 25 a 36 años ( )
b) De 37 a 46 años ( )
c) De 47 a 50 años ( )
d) De 51 o mas ( )

5-Genero

a) Femenino ( )
b) Masculino ( )

6- ¿Qué sector pertenece a la institución donde trabaja?

a) Oficial ( )
b) Privado ( )
c) Privado Subvencionado ( )

Dimensión pedagógica

1- ¿Cuáles son los espacios o tipos de capacitación que promueve la Institución para la formación continua del docente en las TIC?

2- ¿Consideras que las estrategias utilizadas por los docentes en el aula guardan relación con el modelo pedagógico implementado por el programa UCPN?

..... Si ..... No

3- ¿Cuáles serían las mejoras que has observado en cuanto a la calidad de las clases impartida por los docentes, con la implementación del programa UCPN?

4- ¿Es suficiente la capacitación que se les da a los docentes o crees que necesitan más?

------Si ------No

5- Si respondiste en forma negativa la pregunta Nro.4 ¿En qué aspectos necesitan mayor capacitación?

6- La implementación del programa UCPN te obliga a replantear en las dimensiones abordadas en el PEI

------Si ------No

16
Diecis

7- **Si respondiste en forma afirmativa la pregunta Nro.6 ¿En qué dimensiones y cuáles serían esos nuevos planteamientos?**

8- **¿Cuántas veces por semana usan los niños las laptops en las clases?**

----- Una vez por semana
----- Dos veces por semana
----- Tres veces por semana
------Cuatro veces por semana
----- Todos los días

9- **¿Cuáles son los grados que implementan el programa UCPN, en la institución educativa?**

10- **Señala las destrezas que han adquieren los niños con la implementación del programa UCPN**

-------- Creatividad e innovación

-------- Pensamiento crítico y resolución de problemas y toma de decisiones

-------- Aprender a aprender (metacognición)

-------- Comunicación

-------- Colaboración y trabajo en equipo

-------- Otros (Por favor especificar) ----------

11- **¿Cuantos años de experiencia llevas, con la implementación del programa UCPN?**

16- Indica las dificultades que se presentan en la implementación del programa UCPN

---- Poca disponibilidad de los equipos informáticos

---- Falta de mantenimiento de las laptops que utilizan los niños.

----La falta de adecuación de las herramientas tecnológicas con relación a las áreas académicas

---- La falta de conexión de internet de forma continua

---- Otros (Por favor especificar) ----------

17- ¿Usted cree que la institución educativa cuenta con las herramientas necesarias para la implementación adecuada del programa UCPN?

--------Si --------No

18- En caso que tu respuesta ha sido negativa en la pregunta Nro.17. ¿Podrías nombrar los obstáculos que se presentan:

<u>Dimensión Comunitaria</u>

19- ¿Cuáles fueron las reacciones de las familias de los niños, que pudiste observar con la implementación del programa UCPN?

20- ¿Cuáles son los hábitos y comportamiento que observas en los niños y las familias que son beneficiarios del programa UCPN?

21- ¿Se realizan capacitaciones para las familias acerca del programa UCPN?

--------Si --------No

19
Diecinueve

22- En caso afirmativo de la pregunta Nro.21 ¿Podrías nombrar los temas que se abordaron en la capacitación?

23-Indica el porcentaje que participaron en las capacitaciones las familias de los niños beneficiados con el programa UCPN

----Entre 75 a 100%

----Entre 50 a 75%

----Entre 25 a 50%

---- 0%

24-En cuanto al cuidado de las laptops de los niños, las familias cooperan:

------ mucho

------ bastante

------ poco

------ nada

25- ¿La institución recibe apoyo de parte de las autoridades locales (Municipio, Gobernación y otros) con la implementación del programa UCPN?

------Si ------No

26- En caso que respondiste en forma afirmativa la pregunta Nro.25 ¿Podrías nombrar en que consiste el apoyo recibido?

CUESTIONARIO EQUIPO TECNICO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: _____

Estimado Profesor(a), la siguiente entrevista tiene como finalidad obtener información sobre la implementación del programa UCPN. Por favor, responda con sinceridad todos los ítems.

Agradecemos de antemano su colaboración.

I. DATOS PERSONALES

Instrucciones: Lea usted con atención y conteste a las preguntas marcando con una "X" la casilla correspondiente. Escoja sólo una respuesta.

1.Edad:

a) De 21 a 30 años. ( ) c) De 41 a 50 años. ( ) b) De 31 a 40 años. ( )

d) De 51 a más. ( )

2. Género

a) Masculino ( ) b) Femenino ( )

3. Título

a) Título Formación Docente ( ) b) Título de Licenciado con formación pedagógica ( )
c) Título de Licenciado sin formación pedagógica ( ) d) Título de Maestría ( )
e) Título de Doctor ( ) f) Estudios universitarios incompletos ( ) g) Bachiller ( )

4) Tiempo de servicio en esta Institución Educativa:

a) 1 -5 años ( ) b) 6 – 10 años ( ) c) 11 -15 años ( )

d) 16 – 20 años ( ) e) 21 años a más ( )

5) Cargo

a) Evaluador ( ) b) Orientador ( ) c) Psicólogo ( ) d) Coordinador ( )

Dimensión pedagógica

1- ¿Cuáles son los espacios o tipos de capacitación que promueve la institución para la formación continua del docente en las TIC?

2- ¿Consideras que las estrategias utilizadas por los docentes en el aula guardan relación con el modelo pedagógico implementado por el programa UCPN?

..... SI .....NO

3- ¿Cuántas veces por semana usan los niños la laptop en las clases?

----- Una vez por semana

----- Dos veces por semana

----- Tres veces por semana

------Cuatro veces por semana

----- Todos los días

4- ¿Cuáles son los grados que implementan el programa UCPN, en su institución educativa?

5- ¿Al observar las prácticas de los docentes en el aula, se realizan las acciones de todos los momentos didácticos (inicio-desarrollo-cierre) con la utilización de las laptops y los softwares que contienen las informaciones de los contenidos abordados?

----------Si --------No

6- Con relación a la pregunta Nro.5. En caso que solo se realiza uno o dos momentos (solo inicio, o solo cierre, o solo desarrollo, o solo dos momentos). Fundamenta las razones del porqué, los docentes no realizan los tres momentos didácticos durante el PEA

7- ¿Podrías nombrar algunas mejoras que has observado mediante la implementación del programa UCPN con respecto a las prácticas de los docentes?

8- ¿Es suficiente la capacitación que se les da a los docentes o crees que necesitan más?

---------Si --------No

9- Si tu respuesta fue negativa con relación a la pregunta Nro. 8 ¿En qué aspectos necesitan mayor capacitación?

10- Señala las destrezas que han adquirido los niños con la implementación del programa UCPN

--------- Creatividad e innovación

--------- Pensamiento crítico y resolución de problemas y toma de decisiones

--------- Aprender a aprender metacognición

--------- Comunicación

--------- Colaboración y trabajo en equipo

--------- Otros (Por favor especificar) ----------

11- ¿Cuántos años de experiencia llevas con la implementación del programa UCPN?

Dimensión Tecnológica

12- ¿Cuáles son los problemas técnicos de la computadora XO que enfrentan con la implementación del programa UCPN?

13- ¿Con que frecuencia se han presentado problemas técnicos de las computadoras, redes y otros?

---- Frecuentemente

---- En ocasiones

---- Nunca

14- ¿Usted cree que la institución educativa cuenta con las herramientas necesarias para la implementación adecuada del programa UCPN?

15- En caso que respondiste en forma negativa la pregunta Nro. 14. ¿Podrías nombrar los obstáculos que se presentan?

Dimensión Comunitaria

16- ¿Cuáles fueron las reacciones de las familias de los niños con la implementación del programa UCPN?

17- ¿Cuáles son los hábitos y comportamiento que observas en los niños, que son beneficiarios del programa UCPN?

18- ¿Se realizan capacitaciones con las familias acerca del programa UCPN?

----------Si ----------No

19- En caso afirmativo de la pregunta Nro.18 ¿Podrías nombrar los temas abordados en la capacitación?

20- Indica el porcentaje aproximado de las familias que participan en las capacitaciones de los niños beneficiados con el programa UCPN

----Entre 75 a 100%

----Entre 50 a 75%

----Entre 25 a 50%

---- 0%

21- En cuanto al cuidado de las laptops las familias de los niños cooperan:

------ mucho

------ bastante

------ poco

------ nada

16/07/2018 12:20

REGISTRO DE ENTRADA DE CORRESPONDENCIA

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS DEL MECAP

Nro. Entrada: 6435 **Año:** 2018

Fecha 16/07/2018 **Fecha Ingreso:** 16/07/2018

Fecha Límite: 16/07/2018

Clasificador: PROYECTOS Y OPERACIONES>PO-Prestamos>PO-Activos>FONACIDE>Mejoramiento de las Condiciones de Aprendizaje Mediante la Incorporación de TIC's...>BIENES Y SERVICIOS>

Referencia: MEMO 0140, INEE

Tipo de Doc: Memo

Asunto: CONVOCARREUNION DE TRABAJO CON TECNICOS TIC

De	Para	Fecha. Deriv.	Derivado en	Estado	Nota
Mirtha Llano	Mirtha Llano	16/07/2018	Archivo	Terminado	Entrada del Documento
Mirtha Llano		16/07/2018	Coordinación de Proyectos	Pendiente	

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Ken

MEMORANDO INEE Nº 140 /2018

A : **Neida Aquino**, Coordinadora Académica.
Coordinación de Proyectos de Tecnología de la Información.

De : **Sonia Domínguez,** Directora General
Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

Fecha : 16 de julio de 2018.

Ref. : **Convocar a reunión de trabajo.**

Al tiempo de saludarla cordialmente, tengo a bien convocar a una reunión de trabajo con representantes técnicos de la instancia a su cargo, para socializar la revisión realizada al plan de trabajo e instrumentos remitidos; en el marco de la ejecución del **Programa de "Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje mediante la incorporación de TIC en establecimientos educativos y unidades de gestión educativa, en Paraguay"**, en su Resultado 1 Actividad 7 "Fortalecimiento de la experiencia del modelo 1:1 en el distrito de Caacupé".

Dicha reunión se llevará a cabo el día martes 17 de julio a las 10:00 horas, en las oficinas de este Instituto Nacional, ubicada en el cuito piso del Edificio Esmelda.

(0981) 284-815
Ana Recalde

Atentamente,

U.E.P.P.	MEC		
Exp. Nº:	6435		
Recibido por:	Natali		
DIA	MES	AÑO	HORA
16	07	18	10:46

TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETA REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida

MEMORÁNDUM CPTI N° 243 /2018

A : SONIA DOMINGUEZ, Directora General
Instituto Nacional de Evaluación Educativa

CC : FELIX KEMPER, Coordinador General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

DE : NEIDA AQUINO, Coordinadora Académica
Coordinación de Proyectos de Tecnología de la Información

FECHA : 12 de julio de 2018

OBJETO : Solicitar revisión de plan de trabajo e instrumentos

---

Tengo bien dirigirme a usted, a los efectos de solicitar sus buenos oficios en el sentido de que el personal de su Dirección realice la revisión y orientación pertinente para los ajustes del plan de trabajo y de los instrumentos presentados por la consultora ICASA, a fin de proceder a la realización de la línea de base, en referencia a la implementación del Modelo 1:1 en Caacupé, para lo cual hemos remitido los documentos necesarios por correo electrónico a la Sra. Ana Recalde.

Es importante señalar, que el Ministerio de Educación y Cultura, en el marco de la ejecución del Programa de "Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje mediante la incorporación de TIC en establecimientos educativos y unidades de gestión educativa, en Paraguay", en su Resultado 1 Actividad 7 "Fortalecimiento de la experiencia del Modelo 1:1 en el distrito de Caacupé", ha contratado los servicios de la consultora de evaluación ICASA con el objetivo de evaluar el proceso y los resultados de la incorporación de computadoras en la comunidad escolar de Caacupé. Para ello, la evaluación se desarrollará en dos momentos: (i) al inicio (levantamiento de la línea de base), y (ii) al final del Programa (evaluación final), para determinar los resultados de este en los beneficiarios.

Se recurre a esa instancia ministerial, atendiendo que es la referente en investigación y evaluación, con amplia experiencia y conocimiento en el área mencionada.

Dirección de Comunicación Institucional
Manuel Dominguez esq. Iturbe (Edif. Sudamérica, 3er. Piso)
Tel: (595.21) 498.663
www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
institucional.dircom@gmail.com

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Atentamente.

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

DIRECCIÓN DE ANLÁLSIS Y DIVULGACIÓN

MEMORIA N°05/2018

Lugar: Instituto Nacional de Evaluación Educativa. .
Hora: 11:30
Fecha: 17 de julio de 2018
Objetivo: Socializar las observaciones identificadas al TDR y plan de trabajo facilitado por la Coordinación TIC – UEPP-

PARTICIPANTES:

Nombre	Dependencia	Cargo	Firma
Sonia Domínguez	INEE	Directora General	
Ana Teresa Recalde Correa	INEE	Directora	
Neida Aquino	UEPP	Coordinadora	

TEMAS DESARROLLADOS:

1. Socializar el resultado del dictamen de la evaluación de los documentos entregados para su validación: TDR, plan de trabajo e instrumentos de recolección de datos en el marco de la Implementación del Programa UCPN.

ACUERDOS

1. Remitir el dictamen técnico correspondiente desde el Instituto Nacional de Evaluación educativa.

Plan de Trabajo: "Evaluación del programa de incorporación de tecnología (Modelo 1:1) en el distrito de Caacupé. ID N° 335.759"

1. Determinación del ámbito de estudio. (La determinación del ámbito del estudio implica precisar la población objetivo del proyecto)

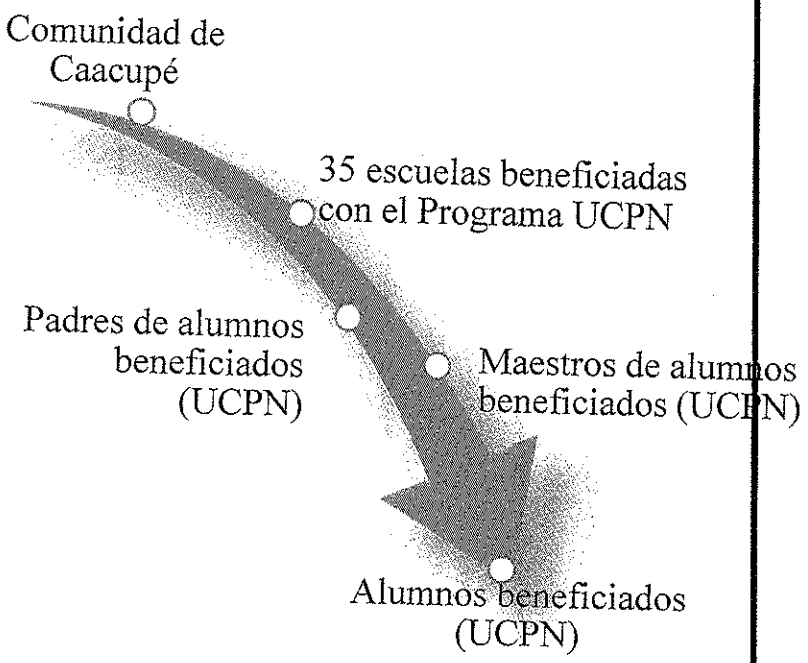

El presente estudio se enmarca en el programa UCPN implementado en Caacupé, impulsado por Paraguay Educa desde el 2008, cuenta con el apoyo del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) desde sus inicios. Representa una oportunidad para el niño en edad escolar, que de manera individual, utiliza la tecnología computacional como herramienta que le permite expandir sus horizontes de aprendizaje.

En el año 2011, luego de dos años exitosos de implementación del piloto, Paraguay Educa recibió una donación de la ITAIPU Binacional para llegar a 25 escuelas más y así cubrir la totalidad de las 35 escuelas públicas y subvencionadas de la ciudad de Caacupé.[1]

2. Enfoque de la investigación

[1] http://paraguayeduca.org/es/una-computadora-por-nino/

Plan de Trabajo: "Evaluación del programa de incorporación de tecnología (Modelo 1:1) en el distrito de Caacupé. ID N° 335.759"

1. Determinación del ámbito de estudio. (La determinación del ámbito del estudio implica precisar la población objetivo del proyecto)

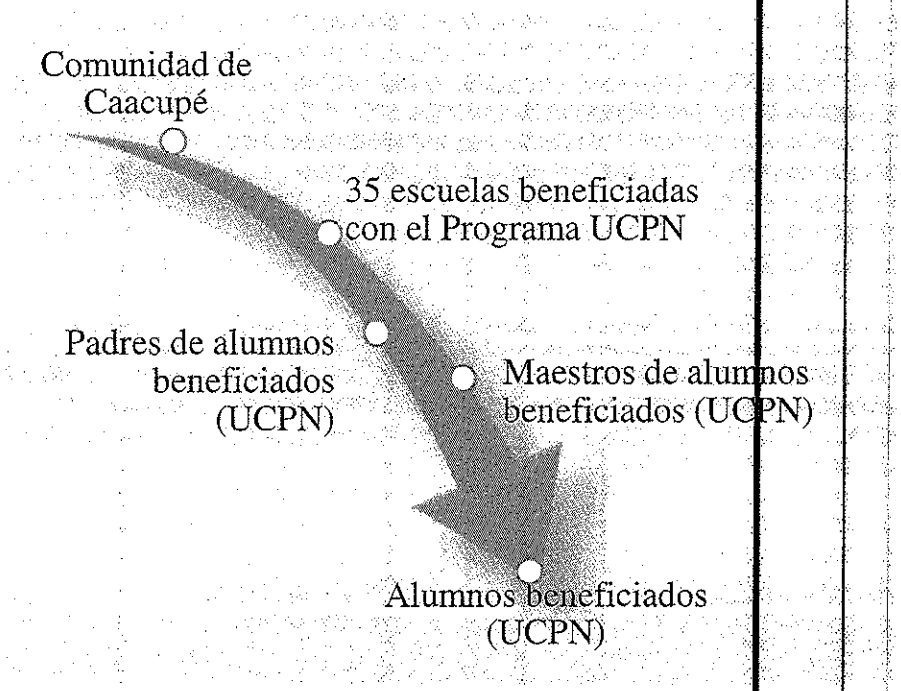

El presente estudio se enmarca en el programa UCPN implementado en Caacupé impulsado por Paraguay Educa desde el 2008, cuenta con el apoyo del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) desde sus inicios. Representa una oportunidad para el niño en edad escolar, que de manera individual, utiliza la tecnología computacional como herramienta que le permite expandir sus horizontes de aprendizaje.

En el año 2011, luego de dos años exitosos de implementación del piloto, Paraguay Educa recibió una donación de la ITAIPU Binacional para llegar a 25 escuelas más y así cubrir la totalidad de las 35 escuelas públicas y subvencionadas de la ciudad de Caacupé.[1]

2. Enfoque de la investigación

[1] http://paraguayeduca.org/es/una-computadora-por-nino/

Medias dependientes prueba t

Se exige, dependencias entre ambas variables en las que hay 2 momentos uno antes y otro después.

Las muestras son consideradas dependientes, en cuanto que las medidas tomadas de cada muestra están relacionadas.

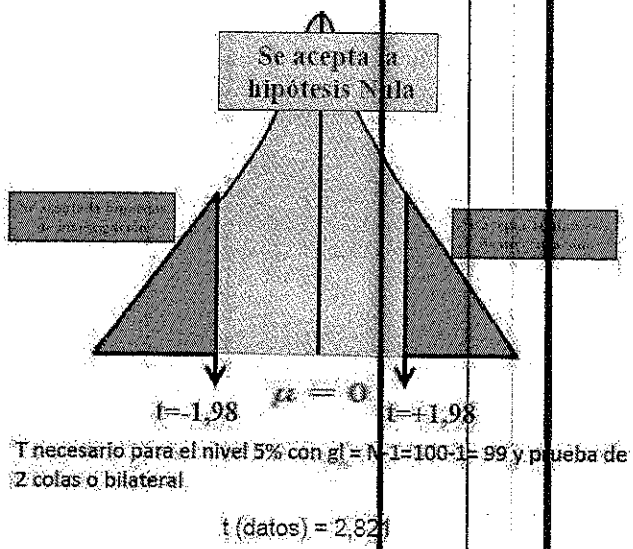

En esta prueba estadística se exige dependencia entre ambas, en las que hay dos momentos, uno antes y otro después.

Las muestras dependientes, se caracterizan porque se hace una medición, después una intervención y de nuevo se realiza una medición.

Son también llamadas intrasujeto.

3. Determinación de los objetivos del estudio

Objetivo General

Evaluar el proceso y los resultados de la incorporación del Programas UCPN en la comunidad escolar de Caacupé

Objetivos Específicos

i. Diagnosticar el uso de la computadora, en el desarrollo de las capacidades TIC en los 4 actores del programa beneficiados de la ciudad de Caacupé.

ii. Conocer los logros obtenidos en las áreas académicas por los alumnos, dentro del marco de implementación del Programa UCPN

iii. Investigar el uso de la computadora en el desarrollo de las estrategias de enseñanza de aprendizaje de los alumnos de la Educación Escolar Básica de las instituciones beneficiadas de la ciudad de Caacupé.

iv. Determinar el uso de la computadora en el desarrollo de la capacidad de difusión de conocimiento TIC a familiares dentro del hogar de los estudiantes de las instituciones beneficiadas de la ciudad de Caacupé.

v. Conocer el uso de la computadora en el desarrollo de capacidad investigativa de los alumnos beneficiados UCPN.

vi. Identificar el nivel de formación y capacitación tecnológica que poseen los docentes sobre el uso y conocimiento de las TIC y su aplicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

vii. Conocer el uso de la computadora en el desarrollo de capacidad investigativa de los docentes beneficiados UCPN.

viii. Identificar el grado de conocimiento del equipo XO en el desarrollo TIC (tecnología de información y comunicación) de los padres de alumnos beneficiados UCPN.

ix. Determinar acciones que generan los directores, a través de su gestión con respecto al uso de las TIC

x. Evaluar el grado de acompañamiento por parte de la dirección departamental, supervisiones pedagógicas y administrativas y Paraguay Educa, en cuanto al soporte tecnológico y la asistencia técnica al programa UCPN.

xi. Identificar las debilidades y fortalezas que se presentan en la comunidad educativa con respecto a la implementación UCPN

xii. Conocer la expectativa con respecto al programa UCPN, de los tres actores educativos (directores, docentes y padres) involucrados.

4. Selección de variables e indicadores del estudio

Variable Independiente: Incorporación de los equipos XO dentro del Programa UCPN

Variables Dependientes: Procesos y resultados obtenido en los componentes: pedagógico, tecnológico y comunitario.

Se establecen indicadores en las siguientes componentes a nivel de la población beneficiada con el programa:

- Educativo: logros en las distintas áreas académicas, capacidad en la resolución de problemas, la colaboración, trabajo en equipo, aprendizaje auto guiado, capacidad en la búsqueda de información, capacidad investigativa, actividades extra curriculares promovidas dentro del marco de implementación UCPN

- Tecnológico: Practicas en el uso de las computadoras por parte de docentes y alumnos, Conocimientos y usos de las APP entorno sugar labs, asistencia técnica, conocimientos programación, frecuencias de utilización de la computadora XO, Cuidado en el uso de la

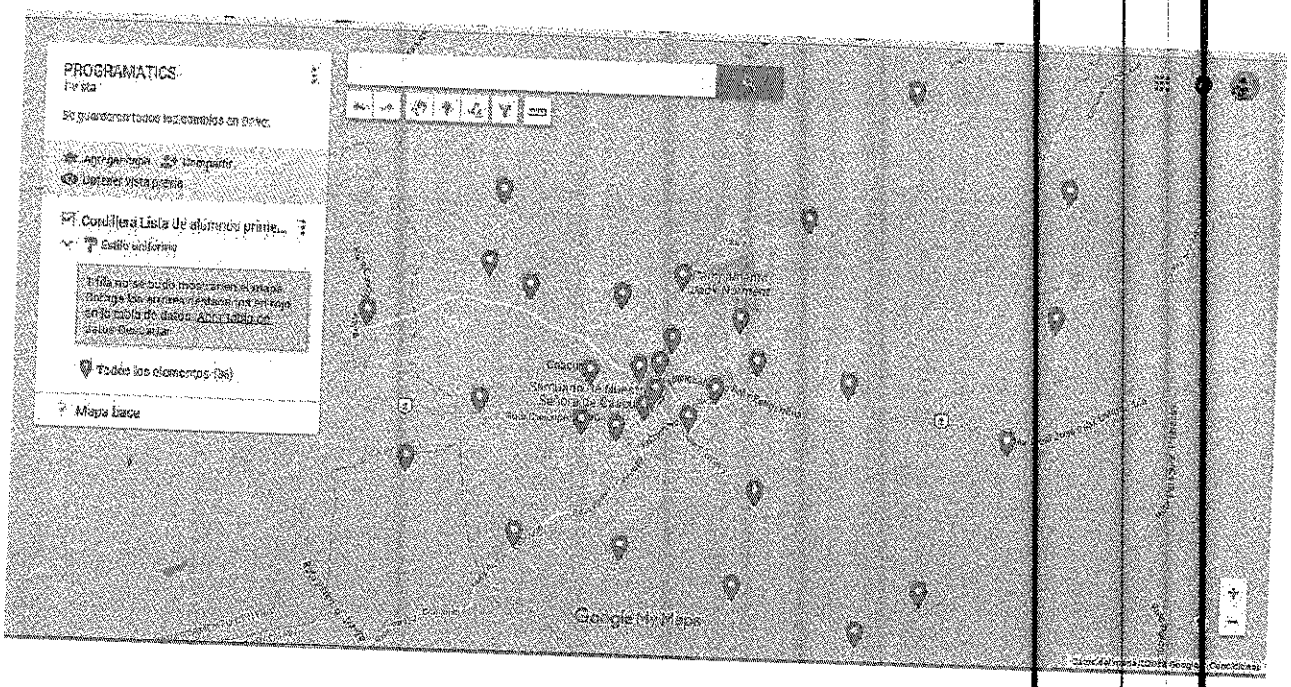

Los estratos también se configuraran por la cantidad de alumnos de las escuelas, así como por su ubicación geográfica.

En el caso de los padres, docentes y directores se tomaran en total 90 muestras siendo elegidas completamente al azar.

En total se tomaran 300 casos válidos para el estudio de la implementación del programa UCPN

6. Diseño del cuestionario u otros instrumentos

Conforme a los objetivos establecidos, se confeccionará un formulario dirigido al público objetivo, que será presentado a la parte interesada. El diseño de los cuestionarios implica la definición de unidades de observación y análisis, selección de variables y categorías, diseño de estructuras y flujos de pregunta y respuesta, etc. De la misma manera el diseño final tendrá en cuenta el tiempo total de las encuestas, la no presencia de redundancias que faciliten la no respuesta o el rechazo total, lo mismo que el idioma de la entrevista.

El cuestionario tendrá como guía las variables y objetivos del estudio, pero será finalmente validado en la prueba piloto.

Las preguntas serán preferentemente cerradas y semi abiertas, se tienen en cuenta la naturaleza del estudio, cada pregunta tendrá su consiguiente guía y explicación para el

- Encuesta a los padres: Datos generales del niño y su familia, conocimiento y percepción sobre el programa UCPN.

- Encuesta al docente: Datos generales y de formación, capacitación sobre TIC, conocimiento y percepción del programa.

- Encuesta al director y equipo técnico: Información sobre las características de la escuela, seguimiento, conocimiento y percepción del programa.

7. Prueba Piloto

Una vez que se hayan definido los instrumentos de investigación y se hayan programado los formularios, serán validados por la prueba piloto que se realizara en una escuela seleccionada al azar que se encuentre dentro del programa, preferentemente se realizara a algún profesor o directivo, o en última instancia a algún miembro de la comunidad.

En cuanto al plazo de realización, se tiene previsto la semana posterior a la aprobación del formulario por parte de los encargados del MEC.

8. Realización del trabajo de campo (Estrategia, herramientas, recursos humanos necesarios para el trabajo de campo).

Estrategia

Para la realización del trabajo de campo se harán visitan previas a los colegios donde hayan sido aplicados el programa, con el acompañamiento de técnicos del MEC, la visitas no tendrán carácter oficial y solo serán con el fin de conocer los pormenores del programa y recoger hipótesis e ideas que puedan servir para confirmar o agregar puntos al cuestionario.

No estamos hablando de una prueba piloto, sino solo un primer acercamiento que también se realizara a la Asociación civil Paraguay Educa, sólo que con otros fines.

La idea es realizar unas visitas de abordaje para la difusión y información del programa , solamente que no con carácter evaluativo sino formativo.

Por otro lado, también tendremos una noción del compromiso de los alumnos, padres o directivos, la visita previa también nos dará una idea del alcance que ha tenido el programa y qué encuestadores serán más efectivos para relevar la información.

Herramientas

La herramienta para el control de los encuestadores así como de la calidad de la información que se está relevando será una aplicación móvil que funciona en dispositivos con sistemas operativos Android que se llama SCADOL.

La aplicación es como cualquier otra aplicación de Smartphone, sólo que se realizará una capacitación para su uso, tanto a los encuestadores como a los técnicos del MEC que estén interesados.

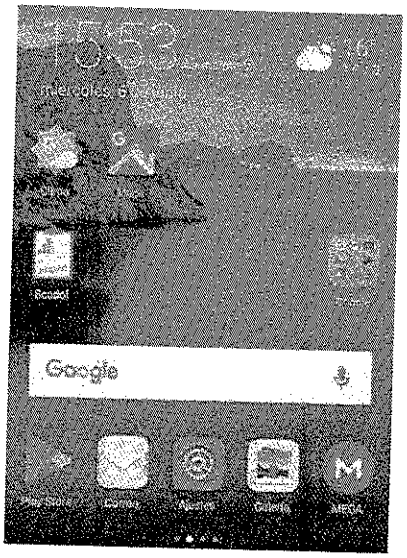

Mediante esta APP se conocerá no solo ubicación GPS de los encuestadores, sino también otros metadatos como el tiempo de duración de realización del cuestionario, así como la calidad de la información que están levantando.

La app tiene la capacidad de editar los datos ipso facto (en el momento) en el caso de que se haya tomado alguna mala información o de que el respondiente quiera cambiar su respuesta.

También se puede visualizar en forma de tabla de Excel en línea, que también después se puede exportar fácilmente a Excel guardable.

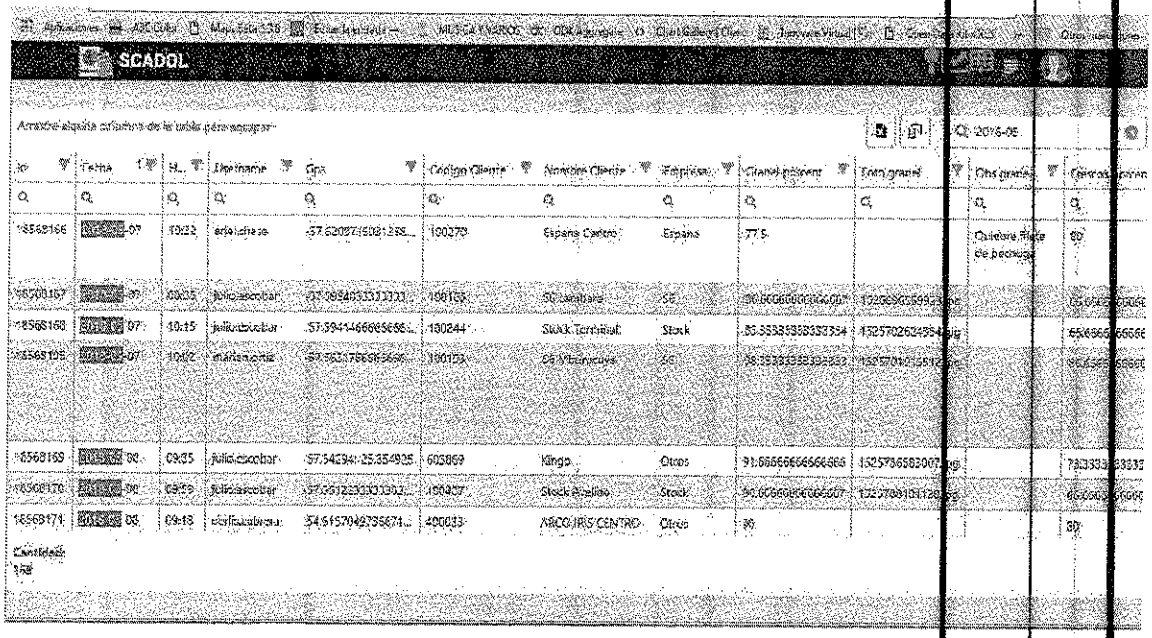

Sin embargo, el procesamiento y análisis de los datos se realizará en el software de IBM SPSS 24, donde se trabajará con una ventana de sintaxis para la codificación y procesamiento de datos.

Las variables también serán predefinidas por sintaxis, de acuerdo a su propia naturaleza en el caso del SPSS 24, podrán ser nominales, escalares, de cadena u ordinales.

También se transformarán algunas variables, sobre todo las de cadena, para posterior análisis estadístico.

10. Análisis de Datos. (Especificar las técnicas para el análisis de datos)

Se procesarán funciones estadísticas como media, mediana y moda, así como otras funciones como frecuencia de datos y correlaciones que servirán para diagnosticar al programa estudiado.

En cuanto a un análisis de datos más minucioso, el SPSS 24 tiene la capacidad, también, de generar cubos OLAP, que servirán para visualizar los datos en forma multidimensional para cruzar las variables.

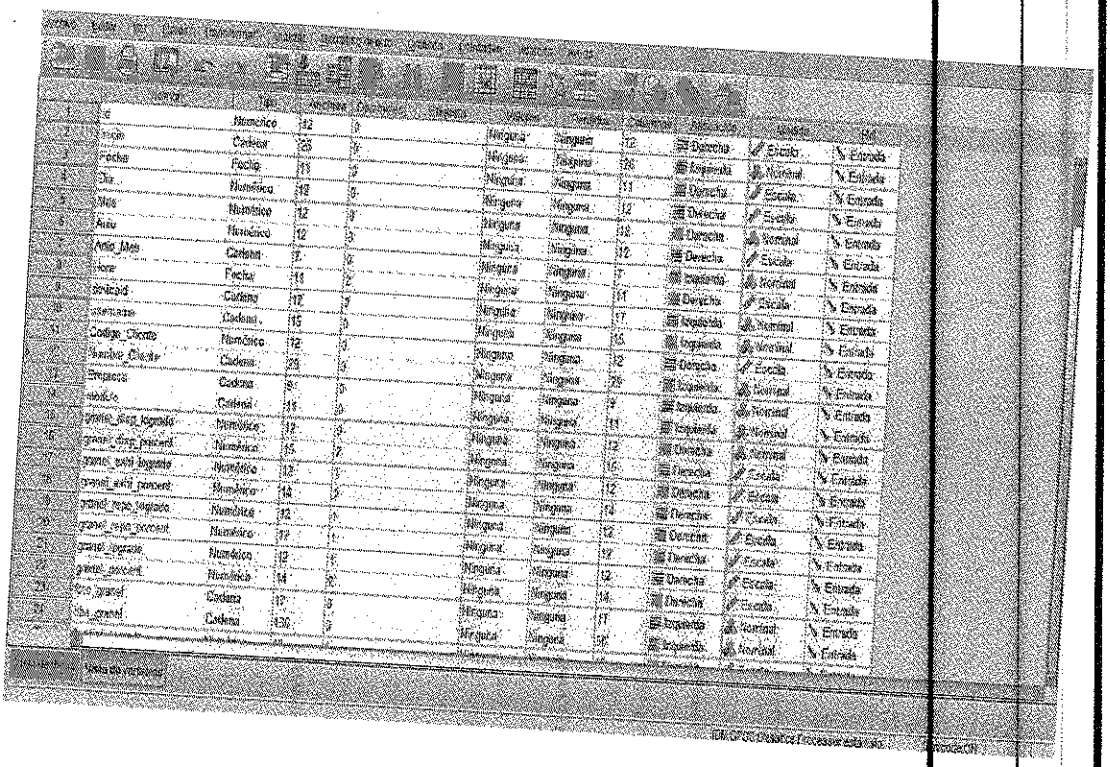

Las variables cualitativas también serán editadas, reprocesadas y posteriormente analizadas en el SPSS 24, para no perder dicha información.

Se guardaran también la sintaxis de las tablas y gráficos procesados, en el caso de que de alguna forma se cambien los datos o se corrijan determinados datos.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDO INEE Nº 154 /2018

A : **Neida Aquino**, Coordinadora Académica.
Coordinación de Proyectos de Tecnología de la Información.

CC : **Félix Hermann Kemper**, Coordinador General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

De : **Sonia Dominguez**, Directora General
Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

Fecha : 17 de julio de 2018.

Ref. : **Remisión de dictamen técnico. Expediente 255020**

Al tiempo de saludarla cordialmente, tengo a bien remitir Memorando DAD Nº 17 con dictamen técnico, resultante del análisis de los Términos de Referencias, Plan de Trabajo e Instrumentos de recolección de datos, en el marco de la ejecución del **Programa de "Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje mediante la incorporación de TIC en establecimientos educativos y unidades de gestión educativa, en Paraguay"**, en su Resultado 1 Actividad 7 "Fortalecimiento de la experiencia del modelo 1:1 en el distrito de Caacupé".

U.E.P.P. MEC			
Exp. Nº: 6543			
Recibido por:			
DIA	MES	AÑO	HORA
19	07	18	14:27

Atentamente,

010 (diez)

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORÁNDUM CPTI N°58/ 2018

A : LOURDES CASANNELLO, Coordinadora
Coordinación de Administración y Finanzas

DE : NEIDA AQUINO, Coordinador Académica
Coordinación de Proyectos TIC

Mg. Neida Aquino
Coordinación TIC
UEPP - MEC

FECHA : 26 de noviembre de 2018

OBJETO : Aprobación del plan de trabajo para la "Evaluación del programa de incorporación de tecnología en la educación (Modelo 1:1) en el distrito de Caacupé." Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017 – ID N° 335.759

Me dirijo a usted en referencia al contrato suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencias con la firma "Ingienería y Consultoria de Calidad" (ICASA), para la realización de la **"Evaluación del programa de incorporación de tecnología en la educación (Modelo 1:1) en el distrito de Caacupé"** - Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017 – ID N° 335.759, en el marco del *"Programa de mejoramiento de las condiciones de aprendizaje mediante la incorporacion de TIC en estableciemintos educativos y unidades de gestion educativa, en Paraguay"* en su Resultado 1 Actividad 7 "Fortalecimiento de la experiencia del Modelo 1:1 en el distrito de Caacupé".

El objetivo de la contratación de esta consultoría es evaluar el proceso y los resultados de la incorporación del Modelo 1:1 en la comunidad escolar de Caacupé.

Al Dpto Adm para los fines pertinentes

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Para ello, la evaluación se desarrollará en dos momentos: (i) al inicio (levantamiento de la línea de base), y (ii) al final del Programa (evaluación final), para determinar los resultados de éste en los beneficiarios.

Luego de varios ajustes, entre los cuales se solicitó a la consultora el fortalecimiento del equipo de trabajo y el replanteamiento del plan en sus aspectos metodológicos; la firma ICASA presentó en fecha 17 de setiembre de 2018 el plan de trabajo final para el levantamiento de datos para la línea de base.

Este plan de trabajo contiene:

1. Presentación del plan.
2. Propuesta metodológica para la obtención de la línea de base.
3. Marco referencial.

Considerando que el plan de trabajo presentado reúne las condiciones requeridas para su aprobación, la Coordinadora Académica del Programa, que suscribe, procede a la aprobación formal de la propuesta metodológica para la línea de base de la evaluación del Modelo 1:1 en el distrito de Caacupé.

Atentamente

Adjunto plan de trabajo y cronograma

Mg. Neida Aquino
Coordinación TIC
UEPP - MEC

TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA MOTEÑONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevã ko ñe'ẽ guive
Construyendo el futuro hoy

paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDO DAD N° 17/2018

A : **SRA. SONIA DOMÍNGUEZ, Directora General**
Instituto Nacional de Evaluación Educativa

DE : **SRA. ANA RECALDE CORREA,** Directora
Dirección de Análisis y Divulgación.

FECHA: 17 de julio de 2018.

OBJETO: Remisión de dictamen técnico.

Al tiempo de saludarle, tengo a bien remitirle el dictamen técnico resultante del análisis de los Términos de Referencias, Plan de Trabajo e Instrumentos de recolección de datos del Programa Una Computadora por Niño (UCPN) Modelo 1:1 en la ciudad de Caacupé, remitidos desde la Coordinación de Proyectos de Tecnología de la Información para su análisis correspondiente. En el marco de la ejecución del Programa de "Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje mediante la incorporación de TIC en establecimientos educativos y unidades de gestión educativa, en Paraguay.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Instituto Nacional de Evaluación Educativa
Expediente: 255020
Fecha: 17-07-18 Hora 12:30
Receptor: Francis

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEKOMBOE HA TEMBIKUAA
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

13
Trece
15 Quinc

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 - 1870

ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO

Fecha:	25/07/2018
Lugar:	UEPP
Hora:	10:30 hs
Objetivo:	Análisis del Dictamen del INEE con relación a la consultoría de la empresa ICASA
Participantes:	María Cristina Ortega Clara Benítez Olga Sosa Ariel Chase Cristina Herreros Neida Aquino Fredy Orellana
Temas abordados:	Análisis del dictamen del INEE con relación a la consultoría de la empresa ICASA Lectura del Dictamen por Dimensiones y materiales analizados Orientaciones generales para la metodología a ser utilizada en la investigación y construcción de la línea de base. Definición de variables Conceptualización de términos a ser utilizados Orientaciones para el Análisis estadístico
Acuerdos:	Ajustar el plan de trabajo en base al dictamen remitido por el INEE Ajustar el plan de trabajo en sus aspectos formales y metodológicos Ajustar los instrumentos para la recolección de datos Todo lo remitido por la Consultora ICASA será analizado por la UEPP y el INEE Se sugiere fortalecer el equipo con un especialista en investigación con Doctorado y experiencia en el ámbito del trabajo de la consultoría
Recomendaciones:	

Responsable:	**Firma:**
Fredy Orellano	
Olga Sosa Aquino	
Maria Cristina Ortega	
Cristina Herreros	
Clara Benitez	
Ariel Chase	
Neida Aquino	

17/09/2018 14:02

REGISTRO DE ENTRADA DE CORRESPONDENCIA

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS
UCP-MECBID

Nro. Entrada: 0905.a **Año:** 2018

Fecha 17/09/2018 **Fecha Ingreso:** 17/09/2018

Fecha Límite: 17/09/2018

Clasificador: PROYECTOS Y OPERACIONES>PO-Prestamos>PO-Activos>FONACIDE>Mejoramiento de las Condiciones de Aprendizaje Mediante la Incorporación de TIC's...>BIENES Y SERVICIOS>

Referencia: NOTA 0008, ICASA

Tipo de Doc: Nota

Asunto: REMITIR PLAN DE TRABAJO PARA EJECUCION DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA-LCO Nº 01/2017- EMPRESA ICASA

De	Para	Fecha. Deriv.	Derivado en	Estado	Nota
Mirtha Llano	Mirtha Llano	17/09/2018	Archivo	Terminado	Entrada del Documento
Mirtha Llano		17/09/2018	Coordinación de Proyectos	Pendiente	

ICASA
Ingeniería y Consultoría de Calidad S.A.
Humaitá 145 – Edificio Planeta Piso 10
+595 21 450-360
Info@icasa.com.py www.icasa.com.py

Asunción, 17 de Setiembre de 2018.-

NOTA ICASA MEC N° 008/18

Señor
ING. GUSTAVO BOGARIN VERA
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Ministerio de Educación y Ciencias - MEC
Presente

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017. Consultoría para la Evaluación del programa de incorporación de tecnología en la Educación (Modelo 1:1) en el Distrito de Caacupé". ID N° 335.759.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted a fin de remitir el **Plan de Trabajo** para la ejecución de los Servicios de Consultoría para la Evaluación del Programa de incorporación de Tecnología en la Educación (Modelo 1:1) en el Distrito de Caacupé". ID N° 335.759.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Arq. María Cristina Ortega de Herreros
Representante Legal

Ingeniería y Consultoría de Calidad S.A
ICASA

U.E.P.P. MEC			
Exp. Nº: 0905			
Recibido por:			
DIA	MES	AÑO	HORA
17	09	18	12:25